

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A. ("TGS" o "la Sociedad")

Don Bosco 3672 Piso 5- Buenos Aires

Reseña informativa por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2001 ⁽¹⁾

El siguiente análisis de los resultados de las operaciones y de la situación financiera de la Sociedad se debe leer en forma conjunta con los estados contables de la Sociedad al 30 de septiembre de 2001 y 2000, los cuales han sido preparados de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Argentina ("PCGA Argentinos"). Dichos estados contables reconocen los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995 tal como se describe en la Nota 2.a) a los estados contables no consolidados de TGS.

A fines de abril de 2000, el Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS") emitió la Resolución N° 1.660 ("la Resolución") la cual aprobó un plan de cuentas único y un manual de cuentas para las compañías de transporte y distribución de gas, que comprenden cuestiones de valuación, registración y exposición de las operaciones que realicen las mencionadas compañías a partir del 1 de enero de 2001. Con respecto a los criterios definidos para bienes de uso descriptos en Nota 2.h) a los estados contables no consolidados de TGS, la mencionada Resolución estableció su entrada en vigencia a partir del 1 de enero de 2000. Adicionalmente, el 18 de septiembre de 2000, el ENARGAS emitió la Resolución N° 1.903 con el objeto de ampliar las definiciones y pautas previstas en la Resolución. Siguiendo los lineamientos definidos por ambas resoluciones, la Sociedad ha efectuado ciertas reclasificaciones a la información correspondiente a los períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2000, 1999, 1998 y 1997 con fines comparativos con las cifras correspondientes al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2001.

1. Análisis de los Resultados Consolidados de las Operaciones

El siguiente cuadro resume los resultados consolidados obtenidos durante los períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2001 y 2000:

	2001	2000	variación
	(en millones de pesos)		
Ingresos por ventas netas	406,2	360,1	46,1
Transporte de gas	315,0	287,4	27,6
Producción y comercialización de LGN.....	78,8	49,3	29,5
Otros servicios	12,4	23,4	(11,0)
Costo de ventas	149,3	123,9	(25,4)
Costo laboral.....	17,4	16,7	(0,7)
Depreciación y amortización	57,4	50,1	(7,3)
Otros costos operativos.....	74,5	57,1	(17,4)
Utilidad bruta	256,9	236,2	20,7
Gastos de administración y comercialización.....	20,9	18,3	(2,6)
Utilidad operativa	236,0	217,9	18,1
Otros egresos, netos.....	1,7	2,8	1,1
Resultados financieros y por tenencia	66,2	73,2	7,0
Impuesto a las ganancias	61,7	50,6	(11,1)
Utilidad neta	106,4	91,3	15,1

La utilidad neta correspondiente al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2001 aumentó aproximadamente un 16,5% con respecto al mismo período del ejercicio anterior como resultado fundamentalmente de: (i) mayores ingresos de los segmentos de transporte y producción y

⁽¹⁾ No cubierta por el informe del auditor, excepto por los puntos 5, 6 y 8.

comercialización de líquidos de gas natural ("LGN") y (ii) una disminución en los resultados financieros y por tenencia. No obstante, dichos efectos fueron parcialmente compensados por: (i) un incremento del costo de ventas y de los gastos de administración y comercialización, (ii) una disminución de los ingresos por ventas de otros servicios y (iii) un aumento del impuesto a las ganancias.

Ingresos por ventas netas

Actividad Regulada

Transporte de Gas

El transporte de gas es la principal actividad de la Sociedad, y representó aproximadamente el 78% y el 80% de los ingresos por ventas netas correspondiente a los períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2001 y 2000, respectivamente. Los ingresos derivados de este segmento provienen principalmente de contratos en firme, en virtud de los cuales se reserva y se paga por la capacidad del gasoducto sin tener en cuenta el uso real de la misma. Además, TGS presta un servicio de transporte interrumpible el cual prevé el transporte de gas sujeto a la capacidad disponible del gasoducto.

Los ingresos por ventas derivados del segmento de transporte de gas obtenidos durante el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2001 aumentaron aproximadamente un 9,6% reflejando principalmente: (i) una mayor capacidad de transporte contratada en firme promedio, la cual aumentó de 57,9 millones de metros cúbicos día ("MMm³/d") a 60,4 MMm³/d, reflejando el inicio de una importante expansión del sistema de transporte, la cual inició operaciones el 1 de junio de 2001, y el efecto completo de acuerdos de transporte que comenzaron en junio de 2000 y (ii) incrementos en el índice de precios al productor de bienes industriales de los Estados Unidos de Norteamérica ("PPI") (aumentos del 2,32%, 4,01% y del 0,44% a partir del 1 de julio de 2000, 1 de enero y 1 de julio de 2001, respectivamente).

La mayor capacidad de transporte contratada en firme es consecuencia, principalmente de la entrada en operaciones a partir del 1 de junio de 2001 de una importante expansión del sistema de transporte de gas. Dicha expansión, la más importante en términos de kilómetros de gasoducto incorporados desde la privatización de Gas del Estado ("GdE"), adicionó 3,2 MMm³/d de capacidad en firme (representando un crecimiento de 4,1% respecto de la capacidad contratada en firme anterior). Parte de dicha capacidad está destinada a abastecer el crecimiento de la demanda doméstica de algunos clientes distribuidores de gas, mientras que el resto está destinado a satisfacer la demanda del sector industrial. A pesar de las adversas condiciones climáticas, la mencionada expansión fue puesta en servicio para satisfacer la demanda del período invernal del año 2001. Se estima que los ingresos anuales derivados de esta expansión serán de aproximadamente US\$ 17 millones (en base a las tarifas vigentes). Esta expansión demandó inversiones por aproximadamente US\$ 125 millones y se realizó a través de la instalación de 302 km. de cañería en los gasoductos San Martín, Neuba II y extensiones en tramos finales cercanos a los puntos de abastecimiento de las redes de distribución. Adicionalmente, como resultado de este concurso abierto, TGS obtuvo la renuncia por parte de algunas compañías distribuidoras de gas de más del 50% del total de los derechos de reducción futura de capacidad contratada a la que se encontraba expuesta.

Por otra parte, los ingresos de transporte de gas se incrementaron durante el presente período debido al efecto completo de los acuerdos que entraron en vigencia a partir de junio 2000, como consecuencia de la última etapa de la expansión correspondiente al concurso abierto que había concluido en mayo de 1999, en el cual TGS recibió una demanda neta de transporte adicional de 2,4 MMm³/d.

TGS y el consorcio ganador de la licitación para la construcción del gasoducto Cruz del Sur que unirá Buenos Aires con Uruguay, con posibilidad de extenderse a Brasil, han constituido la sociedad Gas Link S.A. ("LINK") cuyo objeto social es la construcción, operación y mantenimiento del gasoducto de vinculación entre el sistema de TGS y el mencionado gasoducto. Dicho gasoducto de vinculación, con una longitud aproximada de 40 km, se extenderá desde Buchanan, en el anillo de alta presión que circunda a la Ciudad de Buenos Aires, el cual es parte del sistema de gasoductos de TGS, hasta la localidad de Punta Lara, siendo su capacidad inicial de transporte de 2 MMm³/d con una inversión aproximada de US\$ 20 millones. El gasoducto Cruz del Sur, por su diseño, prevé abastecer el potencial crecimiento del mercado uruguayo, con una demanda de gas estimada de hasta un máximo de 5,5 MMm³/d, y por otra parte, cubrir las oportunidades que se presenten en el sur de Brasil.

- Regulación tarifaria

Las tarifas para el servicio de transporte de gas se encuentran reguladas por el ENARGAS. Las tarifas de TGS están calculadas en dólares convertibles a pesos al momento de la facturación. Las mismas fueron fijadas en el momento de la privatización de GdE por un período inicial de cinco años que finalizó el 31 de diciembre de 1997 y se ajustan, previa autorización, semestralmente por cambios en el PPI y cada cinco años conforme a los factores de eficiencia y de inversión que determine el ENARGAS. El factor de eficiencia reduce las tarifas por efecto de programas de eficiencia futuros, mientras que el factor de inversión incrementa las mismas para compensar a las licenciatarias por inversiones futuras. Además, sujeto a la aprobación del ENARGAS, las tarifas pueden ajustarse para reflejar circunstancias no recurrentes o cambios impositivos, con excepción del impuesto a las ganancias. Como resultado final de la primera revisión quinquenal de tarifas, que culminó en diciembre de 1997, la Sociedad debió aplicar una reducción única del 6,5% a partir del 1 de enero de 1998. Con respecto al factor de inversión, el ENARGAS autorizó la aplicación de incrementos periódicos en tarifas hasta enero de 2002 resultando en un promedio ponderado total a dicha fecha de 2,6% para compensar inversiones por un total de aproximadamente US\$ 70 millones.

Durante el año 2000, se inició el proceso de la segunda revisión quinquenal de tarifas. Los factores de inversión y eficiencia deben determinarse con una anterioridad de seis meses a su entrada en vigencia. Las nuevas tarifas de transporte de gas que contemplarán dichos factores regirán a partir del 1 de enero de 2003.

Respecto de los ajustes semestrales de tarifas por aplicación del PPI, el ENARGAS, a través de la Resolución N° 1.470 de enero de 2000, previo acuerdo con las licenciatarias de distribución y transporte, resolvió diferir a través de su financiamiento y posterior recupero, por única vez y con carácter excepcional, la aplicación del PPI correspondiente al primer semestre del año 2000, que registró un incremento del 3,78%, hasta el 1 de julio de 2000. En agosto de 2000, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N° 669/00, que tuvo como antecedente un acta acuerdo firmada por la Secretaría de Energía de la Nación, en representación del Ministerio de Economía de la Nación, el ENARGAS y TGS, junto con otras empresas licenciatarias de gas natural. Dicho decreto establece, con respecto a los ingresos devengados durante el primer semestre de 2000 por la aplicación del ajuste del PPI anteriormente mencionado, con más los intereses devengados, que los mismos serán facturados en doce meses a partir del 1 de julio de 2000 a través de un aumento en las tarifas de transporte. Asimismo, dicho decreto determina el diferimiento de la aplicación de los ajustes a tarifas de transporte por aplicación del PPI a partir del 1 de julio de 2000 hasta el 30 de junio de 2002. Los ingresos devengados por la aplicación del PPI más los intereses compensatorios correspondientes, formarán parte de un fondo, en la medida que no exceda una determinada banda, que será facturado en 24 meses, a través de un ajuste tarifario, a partir del 1 de julio de 2002. A fines de agosto de 2000, el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8 hizo lugar a la medida cautelar requerida por el Defensor del Pueblo de la Nación y ordenó dejar en suspenso la vigencia del Decreto N° 669/00, por considerar que resulta verosímil el derecho invocado por el Defensor del Pueblo de la Nación al solicitar la suspensión del Decreto N° 669/00, basado en que la aplicación del PPI constituye una contradicción a la Ley N° 23.928 de Convertibilidad. Posteriormente, el Poder Ejecutivo Nacional, el ENARGAS y la mayoría de las licenciatarias apelaron dicha medida. En octubre de 2001, la Cámara de Apelaciones notificó la confirmación de la medida cautelar, hasta tanto se pronuncie sentencia sobre el fondo de la cuestión. TGS interpuso contra dicho fallo un recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación ("CSJN"), tendiente a revocar la medida cautelar dictada.

En agosto de 2000, enero y julio de 2001, el ENARGAS comunicó a TGS que corresponde acatar la medida judicial, aún cuando no se ha declarado la nulidad del Decreto N° 669/00, por lo que aún no se aplicarán los efectos de dicho decreto sobre las tarifas, las cuales deben mantenerse en los valores vigentes durante el primer semestre del año 2000 hasta tanto haya una resolución judicial definitiva. La Sociedad ha solicitado al ENARGAS que reconsidere la decisión de aplicar el cuadro tarifario anterior al dictado del Decreto N° 669/00 y ordene la aplicación de las tarifas que resulten de aplicar la Resolución N° 1.470, antes mencionada.

La Dirección de la Sociedad considera que: (i) el diferimiento de la facturación de los mencionados incrementos tarifarios constituye un método de financiación establecido por el Gobierno Argentino relacionado con servicios ya prestados por TGS, sin necesidad que la Sociedad brinde servicios futuros a

sus clientes, (ii) en el caso que dicho diferimiento no pueda ser facturado a los clientes, la Sociedad debería recibir del Gobierno Argentino una compensación equivalente al monto no facturado y, (iii) el ajuste tarifario mencionado surge de una ley especial (Ley N° 24.076) y posterior a la Ley N° 23.928 de Convertibilidad, y adicionalmente el índice PPI no constituye una indexación según dicha ley, sino que resulta en un ajuste que sigue la evolución internacional de cambios de valor de bienes y servicios representativos de la actividad de las licenciatarias de gas. La Dirección de la Sociedad defenderá su derecho firmemente, y considera que los incrementos mencionados son totalmente recuperables. Consecuentemente, la Sociedad ha registrado los mayores ingresos derivados de la aplicación del Decreto N° 669/00 por un monto de Ps. 48,1 millones en el rubro "Créditos por ventas no corriente", de los cuales Ps. 30,0 millones corresponden a ingresos devengados en el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2001.

No puede asegurarse que la actual situación económica de la Argentina (descrita a continuación en la Sección 2 "Liquidez y Recursos de Capital") mejorará. El desarrollo futuro de la economía en Argentina, sobre el cual la Compañía no tiene control, puede afectar el negocio de la Sociedad y en forma adversa la resolución de los temas antes descriptos.

Las operaciones de transporte de la Sociedad dependerán de la interpretación y aplicación por parte del ENARGAS del marco regulatorio correspondiente. No puede asegurarse que el desarrollo futuro de la normativa aplicable a la industria del gas natural o la interpretación de la misma o de la Licencia, tenga un efecto favorable para la Sociedad, o que no se producirán decisiones o cambios que modifiquen el marco regulatorio y que afecten negativamente los resultados de las operaciones o la situación financiera de la Sociedad.

Actividades No Reguladas

Producción y comercialización de LGN

A diferencia de la actividad de transporte de gas, la actividad de producción y comercialización de LGN no está sujeta a regulación por parte del ENARGAS.

La actividad de producción y comercialización de LGN representó aproximadamente el 19% y el 14% del total de los ingresos por ventas netas durante los períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2001 y 2000, respectivamente. Las actividades de producción y comercialización de LGN se desarrollan en el Complejo Cerri, ubicado en las cercanías de la ciudad de Bahía Blanca y abastecido por todos los gasoductos principales de TGS. En dicho Complejo se recupera etano, propano, butano y gasolina natural. La venta de dichos líquidos por parte de TGS se realiza tanto a los distribuidores de butano y propano como a refinerías y terceros en el caso de gasolina natural, a precios vigentes en el mercado local o internacional. Por su parte, la comercialización de etano se efectúa a Polisor S.A. a precios acordados entre las partes.

Los ingresos derivados del segmento de producción y comercialización de LGN aumentaron Ps. 29,5 millones durante los primeros nueve meses de 2001 con respecto al mismo período del año anterior fundamentalmente como resultado de una reestructuración del negocio, que ha permitido a TGS obtener la titularidad de parte de la producción del Complejo Cerri. No obstante, este impacto fue compensado por la disminución en las toneladas procesadas, como consecuencia de la llegada de gas natural con menor contenido de líquidos al Complejo Cerri, atribuible a la entrada en operación de proyectos competitivos, principalmente el de Compañía MEGA S.A. ("MEGA"). MEGA posee una planta de procesamiento de gas con una capacidad de aproximadamente 36 MMm³/d, que comenzó a operar durante el primer trimestre de 2001. No obstante, TGS estima que podrá neutralizar estos impactos competitivos incentivando el aporte de gas rico al sistema, a través de acuerdos suscriptos con productores de gas en la cuenca neuquina, los cuales tendrán impacto a partir de comienzos de 2002. La Sociedad estima que en dicho año podrá restituir el nivel de producción de LGN, previo a la entrada en operación de MEGA.

Otros servicios

El segmento de otros servicios no está sujeto a la regulación por parte del ENARGAS.

La Sociedad presta servicios denominados de "upstream", los cuales consisten principalmente en el tratamiento, separación de impurezas y compresión de gas, pudiendo abarcar también la captación y el transporte de gas en yacimientos, así como también servicios de construcción, inspección y mantenimiento de gasoductos.

Los ingresos derivados del segmento de otros servicios disminuyeron Ps. 11,0 millones durante los primeros nueve meses de 2001 respecto al mismo período de 2000, principalmente por la construcción y venta de un gasoducto realizado durante igual período del año anterior de 2000. Sin embargo, este efecto se vio parcialmente compensado por ingresos adicionales derivados de la prestación de nuevos servicios de upstream, así como también de construcción que incluyen los servicios de construcción a LINK, antes mencionados.

Costo de ventas y gastos de administración y comercialización

El costo de ventas y los gastos de administración y comercialización correspondientes al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2001 aumentaron aproximadamente Ps. 28,1 millones con respecto al mismo período del año anterior principalmente como consecuencia de: (i) Ps. 26,4 millones relacionados con el costo requerido para obtener la titularidad de parte de la producción y comercialización de LGN, (ii) un incremento en las depreciaciones de bienes de uso y amortizaciones de activos intangibles por aproximadamente Ps. 6,1 millones y (iii) un aumento en otros costos operativos y los gastos de administración y comercialización, los cuales incluyen los costos de prestación de servicios de construcción a terceros. Los mencionados efectos fueron parcialmente mitigados por los costos asociados a la construcción y venta de un gasoducto por un monto de Ps. 14,1 millones mencionada anteriormente, registrada durante el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2000.

El ENARGAS, a través de las Resoluciones N° 1.660 y N° 1.903, estableció que no se considerarán activos intangibles, entre otros, a los gastos de organización y preoperativos, y de reorganización. Consecuentemente, el ENARGAS requiere que el valor residual al 31 de diciembre de 2000 relacionado con dichos conceptos debe amortizarse íntegramente durante el presente ejercicio. En octubre de 2000, la Sociedad interpuso un recurso de reconsideración ante el ENARGAS en relación a la Resolución N° 1.903 solicitando dejar sin efecto el mencionado criterio de amortización. Al 31 de diciembre de 2000, la Sociedad mantenía registrado en el rubro "Activos intangibles" un valor residual de Ps. 24,1 millones por estos conceptos. En diciembre de 2000, TGS solicitó a la Comisión Nacional de Valores ("CNV") interceder ante el ENARGAS para continuar registrando sus activos intangibles de acuerdo a las normas contables profesionales vigentes. La Sociedad ha comenzado a amortizar el valor residual de los costos de organización y preoperativos en un plazo de cinco años a partir del 1 de enero de 2001. Dicho criterio está en línea con el tratamiento contemplado en la Resolución Técnica ("RT") N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"). Durante el mes de mayo de 2001, la CNV resolvió que resulta razonable el nuevo plazo de amortización utilizado por TGS. La mayor amortización por el cambio de alícuota por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2001, asciende a aproximadamente Ps. 2,9 millones.

TGS es parte en ciertos procedimientos administrativos relacionados con impuesto de sellos sobre contratos y ofertas para la prestación de servicios de transporte recibidas de sus cargadores. Adicionalmente, GdE interpuso una demanda judicial contra la Sociedad tendiente al reembolso de US\$ 23 millones abonados en relación a órdenes de compra por dos plantas compresoras. A fines de febrero de 2000, recayó sentencia de primera instancia, haciendo lugar al reclamo de GdE. En agosto de 2001, la Cámara de Apelaciones confirmó en forma parcial el fallo en primera instancia, ordenando a TGS a pagar el precio justo de las plantas transferidas, que deberá surgir de una pericia judicial. La Cámara de Apelaciones decidió diferir la imposición de costas judiciales hasta tanto se determine el valor del juicio resultante de la pericia que se ha ordenado. En octubre de 2001, la Sociedad interpuso ante la CSJN recursos de apelación tanto ordinario como extraordinario sobre la decisión judicial mencionada, en virtud de considerar que las sentencias mencionadas han incurrido en graves omisiones e inexactitudes que las tornan arbitrarias. (ver Nota 8 a los estados contables no consolidados para más información sobre asuntos legales y regulatorios).

TELCOSUR S.A. ("TELCOSUR")

TELCOSUR, sociedad controlada por TGS, inició sus operaciones el 1 de julio de 2000 y se dedica a la prestación de servicios de telecomunicaciones. TELCOSUR posee una licencia para la prestación de servicios de transmisión de datos y servicios de telecomunicaciones con valor agregado. Por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2001, TELCOSUR registró una pérdida neta de Ps. 1,2 millones. Durante 2000, TGS inició un proyecto de expansión de capacidad de su sistema de telecomunicaciones, con una inversión asociada de US\$ 29 millones, el cual se puso en operación durante el tercer trimestre de 2001. TELCOSUR ha comercializado gran parte de la capacidad relacionada con la expansión, a través de acuerdos de largo plazo. Adicionalmente, TELCOSUR ha iniciado una nueva fase en su estrategia de telecomunicaciones, consistente en la instalación de una red de fibra óptica de alta capacidad que unirá Buenos Aires, Bahía Blanca y Neuquén.

TELCOSUR espera comenzar a generar utilidades operativas durante el próximo ejercicio.

TELCOSUR cuenta con el respaldo financiero de TGS para el normal desarrollo de sus actividades.

Resultados financieros y por tenencia

Los resultados financieros y por tenencia por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2001 disminuyeron aproximadamente un 9,6% con respecto al mismo período de 2000, como resultado, principalmente, de: (i) una reducción del costo financiero total neto promedio, el cual se redujo de 10,18% para los primeros nueve meses de 2000 al 9,30% para el mismo período de 2001 y (ii) un aumento de las capitalizaciones de intereses como resultado del incremento de las obras en curso durante el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2001. Ambos efectos fueron levemente compensados por un mayor endeudamiento promedio neto vigente durante los primeros nueve meses de 2001.

Con respecto al impuesto sobre los intereses pagados y el costo financiero del endeudamiento empresario establecido por la ley N° 25.063 (el cual entró en vigencia a partir del 1 de enero de 1999), TGS se encuentra tramitando en el ámbito judicial, su recupero a través de un aumento en las tarifas de transporte de gas natural, considerando lo previsto en la Licencia. Los montos devengados por dicho concepto durante los períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2001 y 2000 ascienden a Ps. 2,3 millones y Ps. 5,4 millones, respectivamente, los cuales se han registrado en el rubro "Resultados financieros y por tenencia".

Impuesto a las ganancias

La alícuota del impuesto a las ganancias se aplica sobre la utilidad impositiva, calculada de acuerdo con las normas impositivas argentinas, las cuales difieren en ciertos aspectos de las normas contables profesionales.

El cargo a resultados por impuesto a las ganancias aumentó de Ps. 50,6 millones para el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2000 a Ps. 61,7 millones para el mismo período de 2001, principalmente como resultado de una mayor utilidad imponible y una mayor tasa efectiva.

2. Liquidez y Recursos de Capital

Las fuentes de financiamiento de la Sociedad y sus aplicaciones durante los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2001 y 2000 fueron las siguientes:

	2001	2000
	(en millones de pesos)	
Fondos generados por las operaciones	171,1	145,2
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(192,7)	(47,0)
Fondos generados por (aplicados a) las actividades de financiación antes de dividendos	107,7	(48,0)
Dividendos pagados.....	(94,2)	(95,1)
Fondos netos generados por (aplicados a) las actividades de financiación	13,5	(143,1)
Variación neta de fondos.....	(8,1)	(44,9)

Fondos generados por las operaciones

Los fondos generados por las operaciones durante el período de nueve meses terminado de 2001 aumentaron Ps. 25,9 millones respecto del mismo período de 2000 fundamentalmente como resultado de menor pago de impuestos a las ganancias durante el período 2001 como así también mayores ingresos por ventas, parcialmente compensado por mayores costos de ventas y gastos de administración y mayor pago de intereses.

Fondos aplicados a las actividades de inversión

Los fondos aplicados a las actividades de inversión durante el primer semestre de 2001 aumentaron Ps. 145,7 millones principalmente como resultado de mayores inversiones realizadas durante los primeros nueve meses de 2001, las cuales incluyeron fundamentalmente la finalización y puesta en marcha de una importante expansión del sistema de transporte de gas.

Fondos netos generados por las actividades de financiación

Los fondos netos generados por las actividades de financiación antes de dividendos aumentaron durante el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2001 debido principalmente a un mayor endeudamiento incurrido en el período de 2001 para financiar parcialmente las mayores inversiones mencionadas anteriormente.

Los dividendos pagados durante el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2001 se han mantenido prácticamente en el mismo nivel que los abonados durante el mismo período del año anterior, disminuyendo solamente Ps. 0,9 millones. Los dividendos pagados por acción ascendieron a Ps. 0,119 y Ps. 0,12 durante los períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2001 y 2000, respectivamente.

Recursos de capital

Durante los primeros nueve meses de 2001, Argentina ha afrontado una complicada situación debido a la profundización de una recesión económica que ya lleva más de tres años. Esta situación, principalmente implicó un aumento en el riesgo soberano, dificultad en el acceso a los mercados de capitales internacionales para obtener financiamiento bajo términos razonables, el empeoramiento de la situación fiscal del país y pérdida de las reservas internacionales del Banco Central de la República Argentina como consecuencia de la fuga de depósitos del sistema bancario. Asimismo, los efectos a nivel interno incluyeron un aumento de la presión fiscal que redujo considerablemente el consumo interno y agravó la crisis política, la disminución en el nivel de inversiones y el aumento de las tasas de interés. Con el objetivo de paliar la situación, el Gobierno Argentino anunció un nuevo programa económico que básicamente consiste en la eliminación del déficit fiscal ("déficit cero"). Asimismo, en agosto de 2001, el Gobierno Argentino obtuvo del Fondo Monetario Internacional la aprobación de una línea de crédito por US\$ 8.000 millones, de los cuales US\$ 5.000 se obtuvieron con el objetivo de que el Banco Central de la República Argentina recomponga sus menguadas reservas internacionales. El desembolso de los US\$

3.000 millones está condicionado al cumplimiento efectivo del "déficit cero". En octubre de 2001, Standard & Poor's bajó la calificación crediticia de la deuda argentina a CCC+.

Los recursos de capital de la Sociedad consisten básicamente en los fondos generados por sus operaciones como recurso principal, complementado por líneas de crédito otorgadas por bancos comerciales y el acceso al mercado de capitales a través de los siguientes programas globales: (i) Programa Global para la emisión de obligaciones negociables por un monto total de US\$ 500 millones, creado en 1999: bajo este programa, la Sociedad efectuó durante el ejercicio 2000 dos emisiones de deuda a un plazo de 3 años por US\$ 150 millones cada una, con el objetivo de refinanciar las series emitidas bajo el Programa Global de 1997, y refinanciar parcialmente la segunda emisión de obligaciones negociables efectuada bajo el Programa Global de 1996 y (ii) Programa Global para la emisión de obligaciones negociables a corto y mediano plazo por un monto máximo total en circulación de hasta US\$ 300 millones, creado en 2000: bajo este programa la Sociedad ha emitido durante 2001 una obligación negociable por un monto de US\$ 200 millones a través de una colocación privada, a cinco años de plazo. La obligación negociable, adquirida por el fideicomiso financiero "Titan TGS 2001", se constituyó en el activo subyacente de la emisión de títulos fiduciarios de Clases "A" y "B" a ser efectuada por el mencionado fideicomiso. Los fondos obtenidos de esta colocación serán destinados a financiar el proyecto de inversiones previsto para los años 2001-2003. Pendiente la aplicación de estos fondos, conforme lo previsto, los mismos fueron parcialmente utilizados para el pago de la primera emisión de deuda bajo el Programa Global de 1996 (para mayor información ver Nota 5 a los estados contables no consolidados de TGS).

En octubre de 2001, Standard & Poor's bajó la calificación crediticia de la deuda en dólares de TGS a B+.

La Sociedad se encuentra sujeta al cumplimiento de ciertas restricciones impuestas por los contratos de préstamos vigentes, descriptos en Nota 5 a los estados contables no consolidados de TGS.

- Instrumentos financieros derivados

Al 30 de septiembre de 2001, TGS mantiene vigente un acuerdo de swap de tasas de interés con el Bank of America por aproximadamente 600 millones de yenes (ver Nota 5 a los estados contables no consolidados de TGS para mayor información). Del total de la deuda financiera que la Sociedad mantiene al 30 de septiembre de 2001, el 53% tiene un costo conocido.

En agosto de 2000, TGS celebró con reconocidas instituciones financieras acuerdos de cap de la tasa LIBO de seis meses sobre los US\$ 100 millones relacionados con la tercera emisión del Programa Global de 1993 (ver Nota 5 a los estados contables no consolidados de TGS para más información).

En julio de 2001, la Sociedad celebró con reconocidas entidades financieras acuerdos de cap y "cap con knock-out" de las tasas de interés correspondientes a las emisiones de obligaciones negociables efectuadas bajo el Programa Global de 1999 por US\$ 150 millones y el Programa Global de 2000 por US\$ 200 millones (ver Nota 5 a los estados contables no consolidados de TGS para más información).

Al 30 de septiembre de 2001, la porción corriente incluye préstamos por aproximadamente 4.595 millones de yenes, (equivalentes a aproximadamente US\$ 38 millones, al tipo de cambio vigente al inicio de los acuerdos). La Sociedad ha concertado acuerdos de compra de yenes a futuro con el objetivo de establecer una protección frente a la exposición a la devaluación del dólar estadounidense con respecto al yen. Por lo tanto, en dichos acuerdos se estipuló un tipo de cambio fijo a la fecha de vencimiento de cada uno de los préstamos.

La Sociedad considera que los requerimientos de capital relacionados con su política de pago de dividendos, programa de inversiones, amortización de deuda financiera y necesidades de capital de trabajo serán cubiertos a través de la generación de fondos operativa complementada con el financiamiento externo al que tiene acceso.

3. Tercer Trimestre de 2001 Vs. Tercer Trimestre de 2000

El siguiente cuadro resume los resultados consolidados correspondientes al tercer trimestre de 2001 y 2000:

	2001	2000	Variación
	(en millones de pesos)		
Ingresos por ventas netas	147,0	118,5	28,5
Transporte de gas	109,6	98,4	11,2
Producción y comercialización de LGN.....	31,1	16,7	14,4
Otros servicios	6,3	3,4	2,9
Costo de ventas	58,4	39,5	(18,9)
Utilidad bruta	88,6	79,0	9,6
Gastos de administración y comercialización.....	6,5	5,4	(1,1)
Utilidad operativa	82,1	73,6	8,5
Otros egresos, netos.....	0,5	0,2	(0,3)
Resultados financieros y por tenencia	22,2	25,4	3,2
Impuesto a las ganancias	22,4	17,7	(4,7)
Utilidad neta	37,0	30,3	6,7

La utilidad neta correspondiente al tercer trimestre de 2001 aumentó aproximadamente un 22,1% respecto de la generada en el mismo trimestre del año anterior.

Los ingresos por ventas netas del tercer trimestre de 2001 aumentaron aproximadamente un 24,1% a Ps. 147,0 millones comparado con igual trimestre del año anterior. El segmento de transporte de gas reportó ventas netas por Ps. 109,6 millones comparado con Ps. 98,4 millones para el mismo trimestre de 2000. El incremento resultó de: i) una mayor capacidad de transporte promedio en firme contratada, la cual alcanzó los 62,5 MMm³/d comparado con los 58,7 MMm³/d de 2000, producto de la entrada en operación de la expansión antes comentada y ii) los incrementos en el PPI. Los ingresos derivados de los segmentos de producción y comercialización de LGN y otros servicios del tercer trimestre de 2001 aumentaron Ps. 17,3 millones comparado con el mismo período de 2000, principalmente, como consecuencia de: i) una reestructuración del negocio de producción y comercialización de LGN, que ha permitido a TGS obtener la titularidad de parte de la producción del Complejo Cerri y ii) la prestación de servicios de construcción del gasoducto para LINK antes descripto.

El costo de ventas y los gastos de administración y comercialización del tercer trimestre de 2001 aumentaron Ps. 20,0 millones a Ps. 64,9 millones, comparados con Ps. 44,9 millones correspondiente al mismo período de 2000, principalmente por el costo de gas natural asociado al segmento de producción y comercialización de LGN, mayores cargos de depreciaciones de bienes de uso y amortizaciones de activos intangibles e incrementos en los gastos de operación y mantenimiento del sistema de transporte y de administración.

Los resultados financieros y por tenencia del tercer trimestre de 2001 disminuyeron Ps. 3,2 millones, comparados con el mismo período del ejercicio anterior, debido principalmente a una disminución del costo financiero total neto promedio, el cual se redujo de 10,57% para el tercer trimestre de 2000 al 8,83% para el mismo período de 2001. Dicha disminución se produjo fundamentalmente por una caída en la tasa LIBO, a la que devenga intereses gran parte de la deuda de TGS, y a la exitosa refinanciación de deuda efectuada durante abril de 2001. No obstante, estos efectos positivos fueron parcialmente compensados por un aumento del endeudamiento neto promedio de aproximadamente un 10% durante 2001, incurrido para financiar el plan de inversiones de la Sociedad.

El cargo a resultados por impuesto a las ganancias del tercer trimestre de 2001 aumentó Ps. 4,7 millones comparado con el mismo trimestre de 2000, reflejando principalmente una mayor utilidad imponible y una mayor tasa efectiva del tercer trimestre de 2001 con respecto al mismo período del año anterior.

4. POLITICA DE GESTION EMPRESARIA

TGS inició el proceso de revisión de su organización para implementar un Sistema de Gestión de la Calidad con el objetivo de certificar bajo la Norma internacional ISO 9001 a fines del año 2001.

Calificar bajo esta norma le permitirá a TGS operar con mayor eficiencia y generar mayor confianza a sus clientes actuales y potenciales, satisfaciendo las expectativas de los mismos, así como competir, a nivel nacional e internacional.

Una vez completado el proceso de certificación bajo la Norma ISO 9001, en concordancia con los requerimientos de la Norma ISO 14001 y sus exigencias de seguridad operativas, TGS habrá conformado un Sistema de Gestión Empresaria que le permitirá mejorar y garantizar el control integral del proceso.

Consecuentemente, la Política de Gestión Empresaria definida al respecto es la siguiente:

"Es objetivo de TGS lograr la satisfacción de sus clientes a través de una gestión integral basada en la mejora continua y en el compromiso de cumplir con las exigencias de la legislación vigente y de los procedimientos y acuerdos que la Empresa establezca.

Los pilares básicos en los cuales esta política se sustenta son:

Su gente: *por su capacidad, alta disposición, trabajo en equipo y responsabilidad.*

Calidad, innovación y valoración de sus productos y servicios: *por la equilibrada relación existente entre calidad, costos, productividad y beneficios.*

Minimización de toda forma de defecto, derroche o riesgo: *por la prevención de accidentes, de la contaminación y de la preservación del medio ambiente.*

Un Sistema de Gestión de acuerdo a los requerimientos de las normas ISO 9001/14001."

*Eduardo Ojea Quintana
Director General*

16-07-2001

5. Estructura Patrimonial Consolidada Comparativa

Estructura patrimonial consolidada comparativa al 30 de septiembre de 2001, 2000, 1999, 1998 y 1997, respectivamente:

(en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.a.
a los estados contables no consolidados de TGS)

	2001	2000	1999	1998	1997
Activo corriente.....	87.742	101.120	94.447	111.418	92.179
Activo no corriente.....	2.176.354	1.992.962	1.976.719	1.803.989	1.698.581
Total	2.264.096	2.094.082	2.071.166	1.915.407	1.790.760
Pasivo corriente	221.049	287.961	550.235	459.956	230.434
Pasivo no corriente	942.288	752.487	500.673	421.434	528.776
Sub total	1.163.337	1.040.448	1.050.908	881.390	759.210
Patrimonio neto	1.100.759	1.053.634	1.020.258	1.034.017	1.031.550
Total.....	2.264.096	2.094.082	2.071.166	1.915.407	1.790.760

6. Estructura de Resultados Consolidada Comparativa

Estados de resultados consolidados comparativos por los períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2001, 2000, 1999, 1998 y 1997, respectivamente:

(en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.a.
a los estados contables no consolidados de TGS)

	2001	2000	1999	1998	1997
Utilidad operativa	235.993	217.949	221.743	208.834	215.722
Otros (egresos) ingresos, netos	(1.681)	(2.784)	329	686	2004
Resultado de inversiones permanentes	(12)	-	-	-	-
Resultados financieros y por tenencia	(66.192)	(73.239)	(61.353)	(35.764)	(33.116)
Utilidad neta antes del impuesto a las ganancias	168.108	141.926	160.719	173.756	184.610
Impuesto a las ganancias	(61.723)	(50.630)	(52.201)	(53.896)	(58.131)
Utilidad neta del período	106.385	91.296	108.518	119.860	126.479

7. Datos Estadísticos Comparativos (en unidades físicas)

	Acumulado al 30 de septiembre de					Trimestre julio-septiembre de				
	2001	2000	1999	1998	1997	2001	2000	1999	1998	1997
Transporte de Gas										
Capacidad en firme contratada promedio (Miles m ³ /día)	60.370	57.898	56.108	55.414	54.311	62.537	58.687	56.515	55.966	55.306
Promedio diario de entregas (Miles m ³ /día)	48.474	51.778	49.488	42.880	43.880	50.726	56.455	55.737	50.350	46.984
Producción y comercialización de LGN										
• Producción										
Etano (Tn)	223.709	235.448	257.597	227.062	212.489	90.308	72.590	90.783	51.440	74.301
Propano (Tn)	199.758	262.963	265.721	206.027	226.911	72.506	83.608	93.269	51.911	80.620
Butano (Tn)	134.419	176.426	183.216	138.795	147.971	47.999	54.988	64.276	37.211	53.496
Gasolina (Tn)	62.038	84.275	91.093	59.480	65.425	21.537	28.003	33.177	16.503	23.372
• Ventas al mercado local (a)										
Etano (Tn)	223.709	235.448	257.597	227.062	212.489	90.308	72.590	90.783	51.440	74.301
Propano (Tn)	141.128	204.181	205.726	198.017	218.648	51.011	73.583	76.748	53.706	78.027
Butano (Tn)	81.129	148.785	138.723	130.188	140.575	24.093	50.917	51.036	37.078	49.533
Gasolina (Tn)	17.219	33.619	51.375	43.069	45.369	3.534	11.088	17.482	10.704	17.300
• Ventas al exterior (a)										
Propano (Tn)	33.132	54.043	57.930	6.459	8.557	15.511	10.908	16.146	499	3.659
Butano (Tn)	45.428	38.243	55.695	9.062	8.934	22.708	11.196	15.888	499	4.125
Gasolina (Tn)	44.583	51.897	35.479	14.634	20.814	16.554	15.041	15.087	3.764	10.895

(a) Incluye el procesamiento de gas natural realizado por cuenta y orden de terceros.

8. Índices Comparativos

		Al 30 de septiembre de				
		2001	2000	1999	1998	1997
Liquidez	(a)	0,40	0,35	0,17	0,24	0,40
Endeudamiento	(b)	1,06	0,99	1,03	0,85	0,74

(a) Activo corriente sobre pasivo corriente.

(b) Pasivo total sobre patrimonio neto.

9. Otra Información

		Por los períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de				
		2001	2000	1999	1998	1997
Rentabilidad sobre ventas netas.....	(a)	0,26	0,25	0,34	0,40	0,41
Utilidad neta por acción.....	(b)	0,13	0,11	0,14	0,15	0,16

(a) Utilidad neta dividida por ingresos por ventas netas.

(b) Calculado en base a 794.495.283 acciones (total de acciones en circulación al 30-09-01).

Cotización de títulos valores al último día del mes

	Acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires	Obligaciones Negociables (Segunda emisión - Programa 1999) en Estados Unidos
Precio de corte	2,70	—
10/1996	2,35	—
11/1996	2,50	—
12/1996	2,46	—
01/1997	2,62	—
02/1997	2,56	—
03/1997	2,55	—
04/1997	2,51	—
05/1997	2,52	—
06/1997	2,42	—
07/1997	2,32	—
08/1997	2,38	—
09/1997	2,24	—
10/1997	1,90	—
11/1997	2,15	—
12/1997	2,27	—
01/1998	2,26	—
02/1998	2,36	—
03/1998	2,32	—
04/1998	2,35	—
05/1998	2,16	—
06/1998	2,24	—
07/1998	2,38	—
08/1998	1,89	—
09/1998	1,98	—
10/1998	2,08	—
11/1998	2,02	—
12/1998	1,98	—
01/1999	1,93	—
02/1999	1,99	—
03/1999	1,90	—
04/1999	1,91	—
05/1999	1,80	—
06/1999	1,88	—
07/1999	1,73	—
08/1999	1,54	—
09/1999	1,65	—
10/1999	1,70	—
11/1999	1,67	—

	Acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires	Obligaciones Negociables (Segunda emisión - Programa 1999) en Estados Unidos
12/1999	1,88	—
01/2000	1,58	—
02/2000	1,83	—
03/2000	1,69	—
04/2000	1,63	—
05/2000	1,55	—
06/2000	1,80	—
07/2000	1,64	—
08/2000	1,48	101,62
09/2000	1,50	102,62
10/2000	1,75	102,62
11/2000	1,45	98,52
12/2000	1,40	99,31
01/2001	1,57	100,66
02/2001	1,44	101,35
03/2001	1,52	98,44
04/2001	1,40	93,78
05/2001	1,41	96,45
06/2001	1,38	99,85
07/2001	1,26	97,05
08/2001	1,32	96,60
09/2001	1,12	94,21

10. Perspectivas

La Sociedad se mantiene optimista con respecto a las perspectivas de la industria del gas, tanto en la Argentina como en la región. La demanda de reservas de gas argentino está vinculada principalmente a proyectos de exportación a países limítrofes con destino a consumo y al abastecimiento de centrales de generación eléctrica. Por otra parte, las reservas argentinas probadas continúan siendo importantes, lo que asegura el suministro necesario para el desarrollo de los mencionados proyectos. Sin embargo, el pleno desenvolvimiento de estas oportunidades dependerá en gran medida del mejoramiento de la actual situación económica del país, el acceso a los mercados financieros internacionales y la favorable resolución de ciertos temas regulatorios.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2001.

Pablo A. H. Ferrero
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

Don Bosco 3672, Piso 5 - Buenos Aires

EJERCICIOS ECONÓMICOS N° 10 Y 9 INICIADOS EL 1 DE ENERO DE 2001 Y 2000

ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2001 Y 2000

Actividad principal de la Sociedad: Prestación del servicio público de transporte de gas natural y todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 1 de diciembre de 1992.

Fecha de finalización del contrato social: 30 de noviembre de 2091.

Modificación de los estatutos (última): 20 de septiembre de 1994.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

- Expresado en pesos -

<u>Clases de acciones</u> Acciones ordinarias y escriturales, de valor nominal 1, de 1 voto:	Suscripto, integrado y autorizado a la <u>oferta pública</u>
Clase "A"	405.192.594
Clase "B"	389.302.689
	<hr/>
	794.495.283
	<hr/>

Héctor D. Casal
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo A. H. Ferrero
Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/10/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.
Y SOCIEDAD CONTROLADA

Cuadro I
1 de 3

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2001 Y 2000

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a. a los estados contables no consolidados de TGS)

	<u>2001</u>	<u>2000</u>		<u>2001</u>	<u>2000</u>
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Caja y bancos	978	858	Cuentas por pagar	42.757	31.065
Inversiones	10.874	16.406	Préstamos	138.589	227.097
Créditos por ventas	60.997	69.860	Remuneraciones y cargas sociales	4.400	3.613
Otros créditos	10.231	12.380	Cargas fiscales	34.606	25.074
Bienes de cambio	<u>4.662</u>	<u>1.616</u>	Otros pasivos	<u>697</u>	<u>1.112</u>
Total del activo corriente	<u>87.742</u>	<u>101.120</u>	Total del pasivo corriente	221.049	287.961
			<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			Préstamos	<u>942.288</u>	<u>752.487</u>
Créditos por ventas	65.745	9.821	Total del pasivo	1.163.337	1.040.448
Otros créditos	10.435	14.110	<u>PARTICIPACION DE TERCEROS</u>		
Inversiones	10.000	-	<u>EN LA SOCIEDAD CONTROLADA</u>	-	-
Bienes de uso	2.046.541	1.922.504			
Activos intangibles	<u>43.633</u>	<u>46.527</u>	<u>PATRIMONIO NETO</u>	<u>1.100.759</u>	<u>1.053.634</u>
Total del activo no corriente	<u>2.176.354</u>	<u>1.992.962</u>		<u>2.264.096</u>	<u>2.094.082</u>
	<u>2.264.096</u>	<u>2.094.082</u>			

Las Notas 1 a 3 y los estados complementarios al Cuadro I (Anexos F, G, H e I) y los estados contables no consolidados de TGS son parte integrante de, y deben leerse conjuntamente con estos estados.

Héctor D. Casal
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/10/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233

Pablo A. H. Ferrero
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.
Y SOCIEDAD CONTROLADA

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS

POR LOS PERIODOS DE NUEVE MESES TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2001 Y 2000

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a., a los estados contables no consolidados de TGS)

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
INGRESOS POR VENTAS NETAS (Nota 3)	406.284	360.135
COSTO DE VENTAS (Anexos F y H)	<u>(149.356)</u>	<u>(123.904)</u>
Utilidad bruta	256.928	236.231
GASTOS DE ADMINISTRACION (Anexo H)	(18.008)	(16.457)
GASTOS DE COMERCIALIZACION (Anexo H)	<u>(2.927)</u>	<u>(1.825)</u>
Utilidad operativa	235.993	217.949
OTROS EGRESOS, NETOS	(1.681)	(2.784)
RESULTADO DE INVERSIONES PERMANENTES	(11)	-
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA		
Generados por Activos	3.877	3.658
Generados por Pasivos (Anexo H)	<u>(70.069)</u>	<u>(76.897)</u>
Utilidad neta antes del impuesto a las ganancias y participación de terceros en los resultados de la sociedad controlada	168.109	141.926
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 2.a)	(61.723)	(50.630)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD CONTROLADA	<u>-</u>	<u>-</u>
Utilidad neta del período	<u><u>106.386</u></u>	<u><u>91.296</u></u>

Las Notas 1 a 3 y los estados complementarios al Cuadro I (Anexos F, G, H e I) y los estados contables no consolidados de TGS son parte integrante de, y deben leerse conjuntamente con estos estados.

Héctor D. Casal
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/10/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

Pablo A. H. Ferrero
Presidente

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.
Y SOCIEDAD CONTROLADA

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADOS
POR LOS PERIODOS DE NUEVE MESES TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2001 Y 2000

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a a los estados contables no consolidados de TGS)

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
<u>FONDOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES</u>		
Utilidad neta del período	106.385	91.296
Ajustes para conciliar la utilidad neta del período con los fondos generados por las operaciones:		
Depreciación de bienes de uso	57.274	54.088
Amortización de activos intangibles	8.459	5.190
Consumo de materiales	685	453
Aumento de provisiones	671	-
Resultado de inversiones permanentes	12	-
Cambios en activos y pasivos:		
Créditos por ventas	(32.705)	(16.540)
Otros créditos	2.988	(8.384)
Bienes de cambio	(3.535)	431
Cuentas por pagar	8.064	3.817
Remuneraciones y cargas sociales	36	(75)
Cargas fiscales	11.452	(3.687)
Otros pasivos	(482)	422
Intereses a pagar y otros	11.793	18.187
	<u>171.097</u>	<u>145.198</u>
<u>FONDOS APLICADOS A LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</u>		
Aportes a sociedad vinculada	(401)	-
Adquisiciones de bienes de uso	(182.270)	(46.972)
Adquisición de títulos públicos	(10.000)	-
	<u>(192.671)</u>	<u>(46.972)</u>
<u>FONDOS GENERADOS POR / (APLICADOS A) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</u>		
Préstamos obtenidos	264.029	306.137
Cancelación de préstamos	(173.271)	(389.332)
Préstamos netos de cancelaciones (1)	20.555	35.232
Acuerdos de cobertura de tasa de interés	(3.590)	-
Dividendos pagados	(94.227)	(95.126)
	<u>13.496</u>	<u>(143.089)</u>
DISMINUCION NETA DE FONDOS	(8.078)	(44.863)
Fondos al inicio del ejercicio	<u>19.930</u>	<u>62.127</u>
Fondos al cierre del período	<u><u>11.852</u></u>	<u><u>17.264</u></u>

(1) Con vencimiento original que no supere el plazo de tres meses.

Las Notas 1 a 3 y los estados complementarios al Cuadro I (Anexos F, G, H e I) y los estados contables no consolidados de TGS son parte integrante de, y deben leerse conjuntamente con estos estados.

Héctor D. Casal
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/10/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

Pablo A. H. Ferrero
Presidente

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A. ("TGS" o "la Sociedad")Y SOCIEDAD CONTROLADA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2001 Y 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.a. a los estados contables no consolidados de TGS, excepto donde se indica en forma expresa)

1. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

La Sociedad presenta sus estados contables consolidados por los períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2001 y 2000 precediendo a sus estados contables individuales por los períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2001 y 2000, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución General N° 368 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), con vigencia a partir del 2 de julio de 2001.

Las notas que se enuncian a continuación son complementarias de las notas a los estados contables no consolidados de TGS al 30 de septiembre de 2001 y 2000.

a) Bases de presentación y sociedad consolidada

De acuerdo con el procedimiento establecido en la Resolución Técnica ("RT") N° 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), TGS expone en el Cuadro I la consolidación línea por línea de sus balances generales al 30 de septiembre de 2001 y 2000 con su sociedad controlada TELCOSUR S.A. ("TELCOSUR") y los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los períodos de nueve meses terminados en dichas fechas.

A continuación se detallan los datos que reflejan el control societario al 30 de septiembre de 2001 y 2000:

<u>SOCIEDAD</u>	<u>% DE PARTICIPACION Y VOTOS</u>	<u>FECHA DE CIERRE</u>	<u>DOMICILIO LEGAL</u>
TELCOSUR S.A.	99,98	31 de diciembre	Don Bosco 3672 6°Piso -Capital Federal-

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/10/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233

b) Estados contables utilizados

A efectos de la consolidación para los períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2001 y 2000 se han utilizado los estados contables de TELCOSUR a dichas fechas.

2. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION

Los estados contables de TELCOSUR han sido confeccionados sobre la base de criterios similares a los aplicados por TGS para la preparación de sus estados contables.

Adicionalmente, el principal rubro que no está contenido en los estados contables no consolidados de TGS fue valuado de la siguiente manera:

a) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta de TELCOSUR

TELCOSUR determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva del período, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de TELCOSUR en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 30 de septiembre de 2001, TELCOSUR no contabilizó provisión para el impuesto a las ganancias en virtud de la existencia de quebranto impositivo acumulado, y TELCOSUR ha determinado un cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta de 25 y 7, que fue activado en el rubro "Otros créditos no corrientes" al 30 de septiembre de 2001 y 2000, respectivamente. En base a lo mencionado, la Dirección de TELCOSUR estima que dichos créditos impositivos son totalmente recuperables. Al 31 de diciembre de 2000, TELCOSUR tiene un quebranto impositivo acumulado de aproximadamente Ps. 1,4 millones que podrá aplicarse para compensar futuras utilidades impositivas hasta el año 2005. En cada ejercicio en que se verifique una compensación de quebrantos, la concreción del beneficio impositivo (efecto de la tasa vigente sobre el quebranto utilizado) se realizará si el impuesto a las ganancias (neto de la compensación) fuera igual o superior al impuesto a la ganancia mínima presunta, pero estará reducida por cualquier excedente de este último sobre el impuesto a las ganancias.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/10/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233

3. INFORMACION CONSOLIDADA POR SEGMENTO DE NEGOCIOS

Las ventas entre los segmentos de negocios se exponen en Nota 9 a los estados contables no consolidados de TGS.

Período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2001	Transporte de gas	Producción y comercialización de LGN	Otros servicios	Administración central	Total
Ingresos por ventas netas	314.946	78.826	12.435	-	406.207
Utilidad (pérdida) operativa	224.306	29.781	2.841	(20.935)	235.993
Depreciación de bienes de uso	43.068	8.097	2.478	3.631	57.274
Inversiones en bienes de uso (incluye obras en curso)	134.124	2.545	30.038	850	167.557
Activos identificables	1.940.642	186.248	85.112	52.094	2.264.096
Período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2000					
Ingresos por ventas netas	287.430	49.281	23.424	-	360.135
Utilidad (pérdida) operativa	202.718	29.049	4.464	(18.282)	217.949
Depreciación de bienes de uso	38.293	8.284	2.600	4.911	54.088
Inversiones en bienes de uso (incluye obras en curso)	20.787	1.458	3.232	1.924	27.401
Activos identificables	1.797.414	192.601	49.987	54.080	2.094.082

Héctor D. Casal
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo A. H. Ferrero
Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/10/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

Y SOCIEDAD CONTROLADA

COSTO DE VENTAS POR EL PERIODO DE NUEVE MESES
TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2001

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a.
a los estados contables no consolidados de TGS)

Existencias al inicio del ejercicio	1.127
Compras de gas natural (1)	31.779
Costo de Explotación (según Anexo H)	121.035
Existencias al cierre del período (1)	<u>4.662</u>
Costo de Ventas	<u><u>149.279</u></u>

(1) Incluye gas natural para su conversión a líquidos de gas natural ("LGN") según nuevos acuerdos comerciales vigentes a partir del presente período.

Héctor D. Casal
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/10/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

Pablo A. H. Ferrero
Presidente

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.Y SOCIEDAD CONTROLADA

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2001 Y 2000

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a a los estados contables no consolidados de TGS)

	2001			2000		
	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)	Cambio vigente	Monto contabilizado	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)		Monto contabilizado
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>						
Caja y bancos	US\$ 153	1,00 (1)	153	US\$ 47		47
Inversiones	US\$ 10.874	1,00 (1)	10.874	US\$ 8.819		8.819
Créditos por ventas	US\$ 14.862	1,00 (1)	14.862	US\$ 11.494		11.494
Otros créditos	US\$ 9	1,00 (1)	9	US\$ 4		4
			25.898			20.364
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>						
Créditos por ventas	US\$ 8.598	1,00 (1)	8.598	US\$ 8.931		8.931
Inversiones	US\$ 10.000	1,00 (1)	10.000	-		-
Bienes de uso - Obras en curso						
Anticipo a proveedores	US\$ 2.618	1,00 (1)	2.618	US\$ 208		208
			21.216			9.139
			47.114			29.503
<u>PASIVO CORRIENTE</u>						
Cuentas por pagar	US\$ 3.687	1,00 (2)	3.687	US\$ 697		697
	CAD 87	0,63 (2)	55	-		-
	Liras 45.787	0,0005 (2)	23	-		-
Préstamos	US\$ 138.589	1,00 (2)	138.589	US\$ 226.757		226.757
			142.354			227.454
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>						
Préstamos	US\$ 942.288	1,00 (2)	942.288	US\$ 752.487		752.487
			1.084.642			979.941

(1) Tipo de cambio comprador.

(2) Tipo de cambio vendedor.

Héctor D. Casal
Por Comisión FiscalizadoraFirmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/10/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8Pablo A. H. Ferrero
PresidenteEZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

Cuadro I

Anexo H

Y SOCIEDAD CONTROLADA

INFORMACION CONSOLIDADA REQUERIDA POR EL ART. 64, APARTADO I, INC. b) DE LA LEY N° 19.550
POR LOS PERIODOS DE NUEVE MESES TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2001 Y 2000

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a a los estados contables no consolidados de TGS)

Rubro	Total	2001				2000
		Costos de explotación	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Gastos financieros	Total
Remuneraciones y otros beneficios al personal	23.304	15.213	6.389	1.702	-	21.993
Cargas sociales	3.540	2.169	1.109	262	-	3.058
Honorarios de directores y síndicos	135	-	135	-	-	135
Honorarios por servicios profesionales	3.465	141	3.264	60	-	1.953
Honorarios por asesoramiento de operador técnico	17.462	17.462	-	-	-	16.101
Materiales diversos	1.194	1.194	-	-	-	1.538
Servicios y suministros de terceros	1.484	1.148	336	-	-	1.516
Gastos de correos y telecomunicaciones	713	439	227	47	-	1.099
Arrendamientos	829	45	781	3	-	438
Transportes y fletes	619	519	7	93	-	541
Servidumbres	5.298	5.298	-	-	-	499
Materiales de oficina	364	108	235	21	-	361
Viajes y estadías	472	265	141	66	-	416
Primas de seguros	1.153	1.038	115	-	-	1.176
Reparación y conservación de bienes de uso	14.268	14.069	194	5	-	15.138
Depreciación de bienes de uso	57.274	53.643	3.631	-	-	54.088
Amortización de activos intangibles	8.459	3.766	-	-	4.693	5.190
Impuestos, tasas y contribuciones	3.281	3.254	27	-	-	3.794
Publicidad y propaganda	54	-	-	54	-	27
Deudores incobrables	431	-	-	431	-	-
Gastos y comisiones bancarias	114	-	101	13	-	122
Intereses	61.810	-	-	-	61.810	69.228
Diferencias de cambio	1.835	-	-	-	1.835	2.395
Otros gastos y comisiones financieras	1.731	-	-	-	1.731	858
Gastos diversos	2.750	1.264	1.316	170	-	17.419
Total 2001	212.039	121.035	18.008	2.927	70.069	
Total 2000		123.904	16.457	1.825	76.897	219.083

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/10/2001

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

Héctor D. Casal
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo A. H. Ferrero
Presidente

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

Y SOCIEDAD CONTROLADA

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2001

DETALLE DE VENCIMIENTOS DE COLOCACIONES DE FONDOS, CREDITOS Y PASIVOS

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a a los estados contables no consolidados de TGS)

	Colocaciones de fondos (1)	Créditos (2)	Pasivos financieros (3)	Otros pasivos (4)
<u>Sin plazo</u>	-	72.106	-	5.090
<u>Con plazo</u>				
* Vencido:				
Del 1-07-01 al 30-09-01	-	4.228	-	-
Del 1-04-01 al 30-06-01	-	1	-	-
Del 1-01-01 al 31-03-01	-	48	-	-
Del 1-10-00 al 31-12-00	-	-	-	-
Hasta el 30-09-00	-	1.767	-	-
Total Vencido	-	6.044	-	-
* A vencer:				
Del 1-10-01 al 31-12-01	10.874	60.630	83.987	64.633
Del 1-01-02 al 31-03-02	-	-	31.708	12.370
Del 1-04-02 al 30-06-02	-	171	10.902	-
Del 1-07-02 al 30-09-02	-	-	11.992	-
Durante 2002 (resto del año)	-	629	100.989	-
Durante 2003	6.000	391	310.515	-
Durante 2004	4.000	436	127.644	-
Durante 2005	-	485	124.269	-
Durante 2006	-	540	83.502	-
Durante 2007	-	602	43.466	-
2008 en adelante	-	5.964	152.133	-
Total a vencer	20.874	69.848	1.081.107	77.003
Total con plazo	20.874	75.892	1.081.107	77.003
Total	20.874	147.998	1.081.107	82.093

- (1) Incluye fondos comunes de inversión y títulos públicos. Dichas inversiones devengan intereses a tasa variable.
- (2) Incluye créditos por ventas y otros créditos, excepto provisiones. Dichos créditos no devengan intereses, excepto por aproximadamente el 45%, susceptible de devengar intereses a una tasa promedio ponderada igual al 7,84% anual. Del total de créditos sin plazo, 4.973 corresponden al activo corriente y 67.133 al activo no corriente.
- (3) Incluye préstamos excluyendo el descuento de emisión correspondiente a la segunda emisión de obligaciones negociables bajo el Programa Global de 1999. Teniendo en cuenta los contratos de swaps celebrados (ver nota 5), aproximadamente el 53% del capital devenga intereses a tasa fija.
- (4) Corresponde al total de pasivos no financieros, excepto provisiones y la participación de TGS en Gas Link S.A. (Ver Nota 2.g. a los estados contables no consolidados). Dichos pasivos no devengan intereses.

Héctor D. Casal
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/10/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

Pablo A. H. Ferrero
Presidente

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

BALANCES GENERALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2001 Y 2000

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a)

	<u>2001</u>	<u>2000</u>		<u>2001</u>	<u>2000</u>
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Caja y bancos	832	648	Cuentas por pagar	42.546	31.245
Inversiones (Anexo D)	10.874	16.406	Préstamos (Nota 5)	138.589	227.097
Créditos por ventas (Nota 3)	63.035	70.915	Remuneraciones y cargas sociales	4.211	3.534
Otros créditos	9.507	12.193	Cargas fiscales (Nota 2.j)	34.573	25.061
Bienes de cambio	<u>4.662</u>	<u>1.616</u>	Otros pasivos	<u>1.195</u>	<u>1.668</u>
Total del activo corriente	<u>88.910</u>	<u>101.778</u>	Total del pasivo corriente	221.114	288.605
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Créditos por ventas (Nota 6.a)	65.745	9.821	Préstamos (Nota 5)	<u>942.288</u>	<u>752.487</u>
Otros créditos	10.347	14.096	Total del pasivo	1.163.402	1.041.092
Inversiones (Anexo C)	10.000	-			
Bienes de uso (Anexo A)	2.045.526	1.922.504			
Activos intangibles (Anexo B)	<u>43.633</u>	<u>46.527</u>	<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Total del activo no corriente	<u>2.175.251</u>	<u>1.992.948</u>	(Según estados respectivos)	<u>1.100.759</u>	<u>1.053.634</u>
	<u>2.264.161</u>	<u>2.094.726</u>		<u>2.264.161</u>	<u>2.094.726</u>

Las Notas 1 a 10 y los estados complementarios (Anexos A a I y Cuadro I) que se acompañan son parte integrante de estos estados.

Héctor D. Casal
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/10/2001
PISTRELLI, DÍAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233

Pablo A. H. Ferrero
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS PERIODOS DE NUEVE MESES TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2001 Y 2000

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a.,
excepto por las cifras de utilidad neta por acción expresadas en pesos)

	2001	2000
INGRESOS POR VENTAS NETAS (Nota 3)	406.751	360.020
COSTO DE VENTAS (Anexos F y H)	<u>(149.296)</u>	<u>(123.944)</u>
Utilidad bruta	257.455	236.076
GASTOS DE ADMINISTRACION (Anexo H)	(17.517)	(16.296)
GASTOS DE COMERCIALIZACION (Anexo H)	<u>(2.703)</u>	<u>(1.763)</u>
Utilidad operativa	237.235	218.017
OTROS EGRESOS, NETOS	(1.676)	(2.284)
RESULTADO DE INVERSIONES PERMANENTES	(1.256)	(568)
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA (Nota 2.m)		
Generados por Activos	3.874	3.658
Generados por Pasivos (Anexo H)	<u>(70.069)</u>	<u>(76.897)</u>
Utilidad neta antes del impuesto a las ganancias	168.108	141.926
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 2.j)	<u>(61.723)</u>	<u>(50.630)</u>
Utilidad neta del período	<u><u>106.385</u></u>	<u><u>91.296</u></u>
Utilidad neta por acción (Nota 2.d)	<u><u>0,13</u></u>	<u><u>0,11</u></u>

Las Notas 1 a 10 y los estados complementarios (Anexos A a I y Cuadro I) que se acompañan son parte integrante de estos estados.

Héctor D. Casal
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/10/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

Pablo A. H. Ferrero
Presidente

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

POR LOS PERIODOS DE NUEVE MESES TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2001 Y 2000

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a)

	2001					2000
	Capital		Resultados Acumulados			Total
	Capital social	Ajuste del capital social	Subtotal	Reserva legal	Resultados no asignados	
Saldos al inicio del ejercicio	794.495	87.802	882.297	58.249	148.055	1.088.601
Distribución de utilidades (1)						
a Reserva legal	-	-	-	6.313	(6.313)	-
a Dividendos en efectivo	-	-	-	-	(94.227)	(94.227)
Utilidad neta del período	-	-	-	-	106.385	106.385
Saldos al cierre del período	<u>794.495</u>	<u>87.802</u>	<u>882.297</u>	<u>64.562</u>	<u>153.900</u>	<u>1.100.759</u>
						<u>1.053.634</u>

(1) Dispuestos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 2 de marzo de 2001 y la Reunión de Directorio del 6 de agosto de 2001 (ver Notas 7.c. y 7.d.).

Las Notas 1 a 10 y los estados complementarios (Anexos A a I y Cuadro I) que se acompañan son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/10/2001

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

Héctor D. Casal
Por Comisión Fiscalizadora

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233

Pablo A. H. Ferrero
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
POR LOS PERIODOS DE NUEVE MESES TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2001 Y 2000

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a)

	2001	2000
<u>FONDOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES</u>		
Utilidad neta del período	106.385	91.296
Ajustes para conciliar la utilidad neta del período con los fondos generados por las operaciones:		
Depreciación de bienes de uso	57.274	54.088
Amortización de activos intangibles	8.459	5.190
Consumo de materiales	685	453
Resultado de inversiones permanentes	1.256	568
Aumento de provisiones	671	-
Cambios en activos y pasivos:		
Créditos por ventas	(34.531)	(17.595)
Otros créditos	3.366	(8.183)
Bienes de cambio	(3.535)	431
Cuentas por pagar	7.922	3.997
Remuneraciones y cargas sociales	(93)	(154)
Cargas fiscales	11.424	(3.700)
Otros pasivos	(439)	401
Intereses a pagar y otros	11.793	18.199
Fondos generados por las operaciones	170.637	144.991
<u>FONDOS APLICADOS A LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</u>		
Adquisición de títulos públicos	(10.000)	-
Aportes a sociedad vinculada	(401)	-
Adquisiciones de bienes de uso	(181.427)	(46.972)
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(191.828)	(46.972)
<u>FONDOS GENERADOS POR / (APLICADOS A) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</u>		
Préstamos obtenidos	264.029	306.137
Cancelación de préstamos	(173.271)	(389.332)
Otros préstamos netos de cancelaciones (1)	20.555	35.232
Acuerdos de cobertura de tasa de interés (2)	(3.590)	-
Dividendos pagados	(94.227)	(95.126)
Fondos generados por / (aplicados a) las actividades de financiación	13.496	(143.089)
DISMINUCION NETA DE FONDOS	(7.695)	(45.070)
Fondos al inicio del ejercicio	19.401	62.124
Fondos al cierre del período	11.706	17.054

(1) Con vencimiento original que no supere el plazo de tres meses.

(2) Ver nota 5. "Instrumentos financieros derivados".

Información adicional sobre los estados de Origen y Aplicación de Fondos en Nota 4.

Las Notas 1 a 10 y los estados complementarios (Anexos A a I y Cuadro I) que se acompañan son parte integrante de estos estados.

Héctor D. Casal
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/10/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

Pablo A. H. Ferrero
Presidente

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2001 Y 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a.,
excepto por la información por acción expresada en pesos,
o donde se indica en forma expresa)

1. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD E INICIO DE OPERACIONES

TGS es una de las empresas que se constituyeron con motivo de la privatización de Gas del Estado S. E. ("GdE"). La Sociedad comenzó sus operaciones comerciales el 29 de diciembre de 1992 y se dedica al transporte de gas natural y la producción y comercialización de LGN en Argentina. El sistema de gasoductos de TGS conecta los principales yacimientos gasíferos del sur y oeste de dicho país con las distribuidoras de gas en esas áreas y en el Gran Buenos Aires. La Licencia para operar este sistema ("la Licencia") le fue otorgada a la Sociedad en forma exclusiva por un período de treinta y cinco años, prorrogable por diez años adicionales siempre que TGS haya cumplido en lo sustancial con las obligaciones impuestas por la misma y por el Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS"). Junto con los activos esenciales requeridos para la prestación del servicio de transporte, la Sociedad recibió el Complejo de Procesamiento de Gas General Cerri ("Complejo Cerri"), en el cual se efectúa el procesamiento de gas natural para la obtención de LGN. Adicionalmente, la Sociedad presta servicios de "upstream" los cuales consisten, principalmente, en el tratamiento, separación de impurezas y compresión de gas, pudiendo abarcar también la captación y el transporte de gas en yacimientos, así como también servicios de construcción, operación y mantenimiento de gasoductos.

El accionista controlante de TGS es Compañía de Inversiones de Energía S.A. ("CIESA"), quien junto con el grupo Pecom Energía y Enron Corp. ("Enron") poseen aproximadamente el 70% del capital social de la Sociedad. Los accionistas de CIESA son Pecom Energía S.A. (antes Perez Companc S.A.) ("Pecom Energía") y una subsidiaria, con una participación accionaria del 50%, y Enron, a través de subsidiarias, con el 50% remanente. El capital social restante de TGS se encuentra en poder del público.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES Y PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN

La Sociedad ha confeccionado los presentes estados contables de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina y considerando las disposiciones de la CNV. No obstante, los mismos incluyen ciertas exposiciones adicionales con el objetivo de aproximarse a la forma y contenido requerido por la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de Norteamérica ("SEC").

La preparación de los estados contables de conformidad con las normas contables profesionales requiere que la Sociedad efectúe presunciones y estimaciones que afectan los montos de activos y pasivos informados y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados contables, así como los montos de ventas y gastos informados durante el correspondiente período. Los resultados reales podrían diferir de aquellas estimaciones.

A fines de abril de 2000, el ENARGAS emitió la Resolución N° 1.660 ("la Resolución") a través de la cual aprobó un plan de cuentas único y un manual de cuentas para las compañías de transporte y distribución de gas, que comprenden cuestiones de valuación, registración y exposición de las operaciones que realicen las mencionadas compañías a partir del 1 de enero de 2001. Con respecto a los criterios definidos para bienes de uso (descritos en Nota 2.h), la mencionada Resolución estableció su entrada en vigencia a partir del 1 de enero de 2000. Adicionalmente, el 18 de septiembre de 2000, el ENARGAS emitió la Resolución N° 1.903 con el objeto de ampliar las definiciones y pautas

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/10/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

previstas en la Resolución. Siguiendo los lineamientos definidos por ambas resoluciones, la Sociedad ha efectuado ciertas reclasificaciones a la información correspondiente al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2000 con fines comparativos con las cifras correspondientes al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2001.

El ENARGAS, a través de las resoluciones antes mencionadas, estableció que no se considerarán activos intangibles, entre otros, a los gastos de organización y preoperativos, y de reorganización. Consecuentemente, el ENARGAS requiere que el valor residual al 31 de diciembre de 2000 relacionado con dichos conceptos debe amortizarse íntegramente durante el presente ejercicio. En octubre de 2000, la Sociedad interpuso un recurso de reconsideración ante el ENARGAS en relación a la Resolución N° 1.903 solicitando dejar sin efecto el mencionado criterio de amortización. Al 31 de diciembre de 2000, la Sociedad mantenía registrado en el rubro "Activos intangibles" un valor residual de 24.135 por estos conceptos. En diciembre de 2000, TGS solicitó a la CNV interceder ante el ENARGAS para continuar registrando sus activos intangibles de acuerdo a las normas contables profesionales vigentes. La Sociedad ha comenzado a amortizar el valor residual de los costos de organización y preoperativos en un plazo de cinco años a partir del 1 de enero de 2001. Dicho criterio está en línea con el tratamiento contemplado en la RT N° 17 de la FACPCE. Durante el mes de mayo de 2001, la CNV resolvió que resulta razonable el nuevo plazo de amortización utilizado por TGS.

a) Reexpresión a moneda constante

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la RT N° 6 de la FACPCE. A partir del 1 de septiembre de 1995, la Sociedad discontinuó la aplicación del método manteniendo las reexpresiones registradas hasta esa fecha, de acuerdo con lo requerido por las normas de la CNV.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación de dicho índice en cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1 de septiembre de 1995 fue inferior al porcentaje mencionado y se estima la misma situación para el ejercicio en curso. Por lo tanto, el criterio adoptado por la Sociedad está de acuerdo con las normas contables profesionales.

b) Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados con el objetivo de cubrir riesgos del mercado financiero al reducir su exposición a fluctuaciones en la tasa de interés y en el tipo de cambio del yen. Los instrumentos financieros derivados, descriptos en Nota 5, incluyen: contratos de swap y cap de tasa de interés, acuerdos de compra de moneda extranjera a futuro y acuerdos de swap de tasa de interés a futuro. La Sociedad no utiliza instrumentos financieros con fines especulativos.

Los resultados generados por instrumentos financieros derivados designados como de cobertura, se difieren y se registran en el momento en que se producen las pérdidas y ganancias generadas por la posición cubierta, los cuales se exponen en el estado de resultados bajo el rubro "Resultados financieros y por tenencia". En el caso que el instrumento financiero haya sido concertado con el objetivo de cubrir el impacto de una transacción futura, los resultados se difieren hasta que se producen los resultados de la posición cubierta.

Los montos realizados y devengados a cobrar o a pagar derivados de dichos instrumentos se exponen en el rubro "Préstamos". Dichos montos no eran significativos al 30 de septiembre de 2001.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/10/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

c) Cuentas en moneda extranjera

Se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada período incorporando los intereses devengados a dichas fechas, en caso de corresponder. El detalle respectivo se expone en el Anexo G.

d) Utilidades y dividendos por acción

Las utilidades y los dividendos por acción por los períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2001 y 2000, fueron calculados en base a la cantidad de acciones en circulación durante cada período (794.495.283 acciones).

e) Criterio de reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas generados por el transporte en firme de gas natural se reconocen por la reserva devengada de capacidad de transporte contratada independientemente de los volúmenes transportados. Los generados por el transporte interrumpible de gas y por ciertos contratos de producción y comercialización de LGN, se reconocen en el momento de la entrega del gas natural y de los líquidos a los clientes, respectivamente. Para otros contratos de producción de LGN y otros servicios, los ingresos se reconocen cuando se prestan los servicios.

f) Bienes de cambio

Corresponden a la existencia propia de gas natural en el sistema de gasoductos en exceso del line pack, el cual se expone como bienes de uso, y a la existencia de LGN obtenido a partir del procesamiento de gas natural efectuado en el Complejo Cerri. La Sociedad valúa estas existencias al costo de reposición o reproducción, según corresponda, al cierre de cada período. Los valores así determinados no exceden su valor recuperable.

g) Inversiones no corrientes

Comprende la tenencia de títulos públicos a ser mantenidos hasta su vencimiento, según el detalle que se incluye en el Anexo C. Dicha tenencia ha sido valuada a su valor nominal, incorporando los intereses devengados al 30 de septiembre de 2001.

Las participaciones en Gas Link S.A. (“LINK”) al 30 de septiembre de 2001 y TELCOSUR al 30 de septiembre de 2001 y 2000, han sido valuadas de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional (“VPP”), siguiendo el procedimiento establecido por la RT N° 5 de la FACPCE. Dichas participaciones han sido calculadas en base a sus correspondientes estados contables a dichas fechas, los cuales han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por la Sociedad para la confección de sus estados contables. La participación en LINK ha sido ajustada en 532 correspondientes a la eliminación de resultados no trascendidos a terceros, de acuerdo con el procedimiento establecido por la RT N° 5 de la FACPCE. Por efecto de dicho ajuste, su VPP es negativo y se expone en el rubro “Otros pasivos”.

Al 30 de septiembre de 2001 y 2000, la participación de TGS en TELCOSUR, se expone en el rubro “Otros pasivos” debido a que su VPP es negativo a dichas fechas.

h) Bienes de uso

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/10/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

- Activos transferidos en la privatización de GdE: su valor fue determinado en función al precio efectivamente pagado (US\$ 561,2 millones) por el 70% del capital accionario de la Sociedad. Dicho precio sirvió de base para determinar el total del capital accionario (US\$ 801,7 millones), al cual se le adicionó el importe de las deudas iniciales asumidas por el Contrato de Transferencia (US\$ 395 millones) para determinar el valor inicial de los bienes de uso (US\$ 1.196,7 millones). Dicho valor, convertido al tipo de cambio vigente a la fecha del Contrato de Transferencia, fue reexpresado según lo mencionado en Nota 2.a).
- Line pack: corresponde a la cantidad de gas natural en el sistema de transporte estimada necesaria para mantener su capacidad operativa, valuada al costo de adquisición reexpresado según lo mencionado en Nota 2.a).
- Adiciones: valuadas a su costo de adquisición, reexpresadas según lo mencionado en Nota 2.a). La Sociedad activa los costos netos generados por la financiación con capital de terceros de obras cuya construcción se prolongue en el tiempo hasta que se encuentren en condiciones de ser puestas en marcha. Asimismo, las adiciones incluyen todas las inversiones efectuadas previstas como inversiones mandatorias en la Licencia para los primeros cinco años con el objetivo de adecuar la integridad del sistema y la seguridad pública a estándares internacionales, entre las que se incluyen los costos de los programas de relevamiento correspondientes a tareas de inspección interna y externa, protección catódica, y el reemplazo y revestimiento de cañerías. Adicionalmente, las Resoluciones N° 1.660 y N° 1.903 incluyen definiciones acerca de los costos que deben ser considerados como mejoras o gastos de mantenimiento. Los costos de reparación y mantenimiento se imputan a resultados en el período en que se incurren.
- Depreciaciones: la Sociedad utilizó hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999 el método de la línea recta, con una alícuota de depreciación compuesta para el conjunto de los activos afectados a los servicios de transporte de gas natural y producción y comercialización de LGN.

En relación con los activos afectados al servicio de transporte de gas natural, las Resoluciones N° 1.660 y N° 1.903 emitidas por el ENARGAS establecieron vidas útiles máximas a considerar para cada tipo de bien que conforman dichos activos aplicables a partir del 1 de enero de 2000, las cuales resultan menores a las vidas útiles consideradas por la Sociedad hasta el 31 de diciembre de 1999. La registración de la mayor depreciación, que surge por la aplicación de dichas vidas útiles, sobre la utilidad neta correspondiente al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2000 ascendió a aproximadamente Ps. 13 millones. Las nuevas vidas útiles aplicadas por la Sociedad, que se exponen en el Anexo A, no superan las vidas útiles máximas establecidas en las resoluciones mencionadas. Asimismo, dichas normas incluyen lineamientos específicos para la registración de bajas y retiros de bienes de uso. Durante el ejercicio 2000, la Sociedad, siguiendo los lineamientos determinados por el ENARGAS a través de dichas resoluciones y dentro del método de la línea recta, cambió la alícuota de depreciación compuesta, por alícuotas de depreciación individuales para cada tipo de bien que conforman los activos afectados al servicio de transporte de gas. El impacto de cambio de criterio de depreciación para los activos afectados a dicho segmento sobre los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1999 y sobre la utilidad neta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000 no fue significativo.

Con respecto al conjunto de los bienes afectados a la producción y comercialización de LGN, durante el ejercicio 2000, la Sociedad, dentro del método de la línea recta, también ha cambiado la alícuota de depreciación compuesta, por alícuotas de depreciación individuales para cada tipo de bien que conforman estos activos. El impacto del cambio de criterio de depreciación para dichos activos sobre los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1999 y sobre la utilidad neta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000 no fue significativo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/10/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

Para el resto de los bienes de uso, la Sociedad utiliza el método de la línea recta considerando las alícuotas que se exponen en el Anexo A. El resultado generado por el retiro de estos bienes se reconoce en los resultados del período en que se genera.

La valuación de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

i) Activos intangibles

Se encuentran valuados a su costo histórico, reexpresado según lo mencionado en Nota 2.a), menos las correspondientes amortizaciones acumuladas. Los costos preoperativos, de organización, de rescisión de compromisos asumidos por el Contrato de Transferencia y otros se amortizaban en un período de principalmente treinta y cinco años hasta el 31 de diciembre de 2000. A partir del presente ejercicio, la Sociedad amortiza el valor residual de dichos conceptos al 31 de diciembre de 2000 en un plazo de cinco años, de acuerdo a lo mencionado al inicio de esta Nota. La mayor amortización por el cambio de alícuota por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2001, asciende a aproximadamente Ps. 3 millones. Los costos por la celebración de los acuerdos de cobertura de tasa de interés, son diferidos en el plazo correspondiente a los préstamos respectivos. Por su parte, los costos de los programas globales para la emisión de obligaciones negociables así como los costos de las respectivas emisiones de deuda son diferidos en el plazo correspondiente a los programas y emisiones respectivas.

j) Impuesto a las ganancias

Al 30 de septiembre de 2001 y 2000, la provisión para el impuesto a las ganancias fue calculada aplicando la tasa efectiva anual de impuesto estimada para el ejercicio, sobre la utilidad contable antes del impuesto a las ganancias del período. La diferencia entre la tasa efectiva y la tasa vigente proviene de los diferentes criterios contables e impositivos aplicables a ciertos rubros de los estados contables. La provisión para impuesto a las ganancias, incluida en el rubro "Cargas fiscales" al 30 de septiembre de 2001 y 2000 asciende a 26.998 y 15.988, respectivamente, neta de anticipos por 34.470 y 34.197 a dichas fechas.

k) Previsiones

- Deducidas del activo: se han constituido para regularizar la valuación de créditos por ventas. Esta provisión cubre ciertos deudores que presentan índices de incobrabilidad, determinados en base a un análisis de los mismos realizado por la Dirección de la Sociedad.
- Incluidas en el pasivo: se han constituido para afrontar situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de los montos se ha considerado la probabilidad de su concreción tomando en cuenta las expectativas de la Dirección de la Sociedad y la opinión de sus asesores legales.

El detalle de las provisiones se expone en el Anexo E.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/10/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

l) Cuentas del patrimonio neto

Se encuentran reexpresadas según lo mencionado en Nota 2.a), excepto la cuenta "Capital social" la cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se expone en la cuenta "Ajuste del capital social".

m) Cuentas del estado de resultados

Los cargos por consumos de activos no monetarios se reexpresaron en función de la fecha de origen de dichos activos de acuerdo con lo mencionado en Nota 2.a).

Los "Resultados financieros y por tenencia" incluyen principalmente intereses generados por activos y por pasivos. Los intereses generados por pasivos se exponen netos de intereses activados en bienes de uso por 5.358 y 2.674 durante los períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2001 y 2000, respectivamente.

3. INFORMACION POR SEGMENTO DE NEGOCIOS

El negocio principal de la Sociedad consiste en la prestación del servicio de transporte de gas natural a través del sistema de gasoductos sur. Asimismo, la Sociedad efectúa tareas de producción y comercialización de LGN en el Complejo Cerri y presta otros servicios relacionados no regulados.

La utilidad operativa contiene los ingresos por ventas netas menos los gastos operativos. En el cómputo de la utilidad operativa no se han tenido en cuenta los siguientes conceptos: otros egresos, netos, resultado de inversiones permanentes, resultados financieros y por tenencia e impuesto a las ganancias.

Los activos identificables a cada segmento son aquellos utilizados por la Sociedad para el desarrollo de cada actividad. Los activos no identificables a algún segmento fueron agrupados bajo "Administración central" e incluyen las inversiones, entre otros.

No existen ventas entre los segmentos de negocios.

<u>Período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2001</u>	<u>Transporte de gas</u>	<u>Producción y comercialización de LGN</u>	<u>Otros servicios</u>	<u>Administración central</u>	<u>Total</u>
Ingresos por ventas netas.....	314.946	78.826	12.979	-	406.751
Utilidad (pérdida) operativa	222.829	29.781	4.845	(20.220)	237.235
Depreciación de bienes de uso	43.068	8.097	2.478	3.631	57.274
Inversiones en bienes de uso (incluye obras en curso).....	134.124	2.545	29.023	850	166.542
Activos identificables	1.940.642	186.248	85.177	52.094	2.264.161

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/10/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

Período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2000 (1)	Transporte de gas	Producción y comercialización de LGN	Otros servicios	Administración central	Total
Ingresos por ventas netas.....	287.430	49.281	23.309	-	360.020
Utilidad (pérdida) operativa	202.251	29.049	4.776	(18.059)	218.017
Depreciación de bienes de uso	38.293	8.284	2.600	4.911	54.088
Inversiones en bienes de uso (incluye obras en curso).....	20.787	1.458	3.232	1.924	27.401
Activos identificables	1.797.414	192.601	50.631	54.080	2.094.726

(1) Ver Nota 2.

En el curso normal de su negocio de transporte de gas, la Sociedad otorga crédito principalmente a las compañías distribuidoras de gas, Pecom Energía, Profertil S.A. (“Profertil”) y a YPF S.A. (“YPF”). La concentración de créditos por los principales clientes, así como los importes de las principales ventas brutas efectuadas durante los períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2001 y 2000, se exponen a continuación:

	2001		2000 (1)	
	Ventas brutas	Créditos por ventas	Ventas brutas	Créditos por ventas
Transporte de gas :				
MetroGas S.A.	129.123	18.442	127.148	16.191
Camuzzi Gas Pampeana S.A	57.130	7.615	55.367	7.477
Gas Natural BAN S.A.	41.083	6.214	38.300	5.961
Pecom Energía.....	14.934	2.238	13.540	1.756
Camuzzi Gas del Sur S.A	11.667	1.517	11.815	1.584
Profertil.....	9.825	1.170	5.789	2.296
YPF.....	6.291	830	8.479	974

(1) Incluye ciertas reclasificaciones con fines comparativos con las cifras correspondientes al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2001.

Los principales clientes en el segmento de producción y comercialización de LGN son Polisor S.A., Repsol YPF Trading y Transporte S.A. (“RYTTSA”), Petrobras International Finance Company (“Petrobras”) e YPF. Los importes de ventas brutas efectuadas a estos clientes durante los períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2001 y 2000, así como los saldos de créditos por ventas relacionados a dichas fechas, se exponen a continuación:

	2001		2000	
	Ventas brutas	Créditos por ventas	Ventas brutas	Créditos por ventas
Producción y comercialización de LGN:				
Polisor S.A.....	23.394	5.548	6.666 (1)	3.360
RYTTSA	12.498	2.159	-	-
Petrobras.....	8.494	1.076	13.898 (1)	5.867
YPF	6.385	2.144	14.614	2.718

(1) Corresponde a los servicios de producción de LGN y las comisiones por su comercialización por cuenta y orden de terceros.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/10/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

4. INFORMACION ADICIONAL SOBRE LOS ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Para la confección de los estados de origen y aplicación de fondos se ha considerado como concepto de fondos el equivalente a caja más inversiones cuyo vencimiento original no supere el plazo de tres meses. La Sociedad utiliza el método indirecto, el cual requiere una serie de ajustes a la utilidad neta del período para obtener los fondos generados por las operaciones.

Importes abonados en concepto de:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Impuesto a las ganancias.....	52.132	60.085
Intereses (neto de intereses capitalizados)	59.483	54.671

Las operaciones de inversión que no afectaron fondos durante los períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2001 y 2000, incluyen adquisiciones de bienes de uso por 1.830 y 1.975 que no habían sido abonadas a dichas fechas, respectivamente.

5. PRESTAMOS

La Sociedad mantiene vigente acuerdos de préstamos de corto plazo por un total de 138.589. La tasa de interés promedio ponderada al 30 de septiembre de 2001 para dichos acuerdos es de aproximadamente 7,29% anual. Estos préstamos incluyen aproximadamente 38.482 correspondientes a préstamos en yenes, todos ellos descriptos más adelante.

El detalle de los préstamos no corrientes vigentes al 30 de septiembre de 2001 y 2000 es el siguiente:

	<u>2001</u>	<u>2000 (2)</u>
Obligaciones Negociables: Programa 1993 Tercera emisión al 4,66%, vencimiento en 2002	100.000	100.000
Préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo ("BID") (entre 7,81% y 10,19%), vencimientos hasta el 2011	326.000	326.000
Obligaciones Negociables: Programa 1999 Primera emisión al 6,32%, vencimiento en 2003	150.000	150.000
Obligaciones Negociables: Programa 1999 Segunda emisión al 10,38%, vencimiento en 2003 (1)	149.770	149.541
Obligaciones Negociables: Programa 2000 Primera emisión al 5,71%, vencimiento en 2006	200.000	-
Otros préstamos bancarios (entre 3,29% y 6,16% en 2001), vencimientos hasta el 2006	16.518	26.946
	<u>942.288</u>	<u>752.487</u>

(1) Neto de descuentos de emisión.

(2) Ver Nota 2.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/10/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

A continuación se brinda información adicional sobre los principales préstamos vigentes al 30 de septiembre de 2001:

- Obligaciones Negociables

Programa Global de 1993:

La Asamblea de Accionistas del 27 de agosto de 1993 aprobó la creación de un programa global conformado por un programa para la emisión de obligaciones negociables de corto plazo (Euro Commercial Papers) y otro para la emisión de obligaciones negociables de mediano plazo (Euro Medium Term Notes), que permitía la emisión de obligaciones negociables hasta un monto máximo total en circulación en todo momento de US\$ 350 millones. En la Asamblea de Accionistas del 6 de marzo de 1996, se decidió aumentar el monto máximo del programa a US\$ 500 millones. El Programa Global fue autorizado por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") y la CNV.

A continuación se describe la emisión vigente al 30 de septiembre de 2001 efectuada por la Sociedad bajo este Programa Global:

- *Tercera emisión:* Títulos registrables con vencimiento a cinco años, cuya amortización se produce en una única cuota el 18 de diciembre de 2002, por US\$ 100 millones. Dichos títulos devengan intereses a tasa LIBO de seis meses más un margen del 0,65% durante el primer año de vigencia, creciente hasta el 0,85% para el quinto año. La cotización de esta emisión fue autorizada por la Bolsa de Luxemburgo y la BCBA. Los fondos obtenidos de esta colocación fueron destinados a la refinanciación de pasivos, a la inversión en activo fijo y a la financiación de capital de trabajo.

Programa Global de 1999:

La Asamblea de Accionistas del 17 de febrero de 1999 ratificó la autorización otorgada en la Asamblea de Accionistas del 17 de febrero de 1998 para la creación de un nuevo Programa Global para la emisión de obligaciones negociables por un monto total de US\$ 500 millones, para reemplazar el Programa Global de 1993 que venció a fines de 1998. Dicho Programa ha sido autorizado por la CNV, la BCBA y la Bolsa de Luxemburgo. A continuación se describen las emisiones vigentes al 30 de septiembre de 2001 bajo este Programa Global:

- *Primera emisión:* Títulos registrables de mediano plazo (3 años) por US\$ 150 millones, cuya amortización se produce en una única cuota el 27 de marzo de 2003. Los títulos devengan intereses a tasa LIBO de 30, 60, 90 ó 180 días a elección de la Sociedad, más un margen del 2,25% durante el primer año, creciente hasta el 3% para el tercer año. El vencimiento del período de intereses en vigencia es el 28 de enero de 2002. La BCBA autorizó la cotización de esta emisión. Los fondos obtenidos de esta colocación fueron destinados a la refinanciación de las series emitidas bajo el Programa Global de 1997 creado en febrero de 1997 por un plazo de 36 meses y cuyas últimas series fueron canceladas el 27 de marzo de 2000.
- *Segunda emisión:* Títulos registrables de mediano plazo (3 años) por US\$ 150 millones, emitidos a una paridad del 99,694% cuya amortización se produce en una única cuota el 15 de abril de 2003. Los títulos devengan intereses a una tasa fija del 10,38% anual pagaderos semestralmente. La cotización de esta emisión fue autorizada por la Bolsa de Luxemburgo, la BCBA y el Mercado Abierto Electrónico. Los fondos obtenidos de esta colocación fueron destinados exclusivamente a la precancelación y refinanciación parcial de la segunda emisión de obligaciones negociables bajo el Programa Global de 1996, que vencía en junio de 2000.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/10/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

Programa Global de 2000:

La Asamblea de Accionistas del 22 de febrero de 2000 aprobó la creación de un nuevo Programa Global para la emisión de obligaciones negociables de corto y mediano plazo por un monto máximo total en circulación de hasta US\$ 300 millones, para reemplazar el Programa Global de 1997. Dicho Programa ha sido autorizado por la CNV, la BCBA y la Bolsa de Luxemburgo. A continuación se describe la emisión vigente al 30 de septiembre de 2001 bajo este Programa Global:

- *Primera emisión:* Título registrable de mediano plazo (5 años) por US\$ 200 millones con vencimiento final el 24 de abril de 2006 colocado en forma privada. El capital será pagado en cinco cuotas semestrales iguales, con un período de gracia de 36 meses. El título devenga intereses a tasa LIBO más un margen de 1,955% anual, pagaderos trimestralmente. El título fue adquirido por el fideicomiso financiero "Titan TGS 2001" y se constituyó en el activo subyacente de la emisión de títulos fiduciarios Clases "A" y "B" efectuada por el mencionado fideicomiso. Por otra parte, los títulos fiduciarios Clase "A" están asegurados bajo una prima que cubre las transferencias de fondos contra el riesgo de no convertibilidad de la moneda local, intransferibilidad y expropiación emitida por "Overseas Private Investment Corporation" ("OPIC"), una agencia del Gobierno de Estados Unidos. Los fondos obtenidos de esta colocación serán destinados a financiar el proyecto de inversiones previsto para el período 2001-2003. Pendiente la aplicación de estos fondos conforme a lo previsto, los mismos fueron parcialmente utilizados para el pago de la primera emisión de títulos de deuda bajo el Programa Global de 1996, por un monto de US\$ 150 millones, cuyo vencimiento se produjo el 25 de abril de 2001.

- Préstamos del BID

TGS recibió durante el primer semestre de 1999 desembolsos por US\$ 226 millones provenientes de un acuerdo con el BID. El préstamo tiene un vencimiento final a 12 años, con un período de gracia de 5 años, lo que resulta en un plazo promedio de 8 años y medio. El acuerdo de préstamo con el BID fue estructurado a través de un tramo A por US\$ 50 millones financiado directamente por el BID y un tramo B por US\$ 176 millones financiado a través de una colocación privada a inversores extranjeros. El BID es el prestamista titular registrado y el administrador para los tramos A y B. La transacción tuvo un precio de 450 puntos básicos sobre una tasa promedio que devengan los bonos del Tesoro Norteamericano fijada en 5,15% (con relación a US\$ 200 millones) y de 375 puntos básicos sobre la tasa LIBO (con relación a los US\$ 26 millones restantes). Los fondos provenientes de esta transacción están destinados a financiar una porción del plan de inversiones previsto para el período 1998-2002 relacionado con expansiones y mejoras de las actividades de transporte de gas y producción y comercialización de LGN y otros servicios.

Asimismo, en el mes de noviembre de 1999, TGS recibió otro préstamo bajo el acuerdo mencionado anteriormente, por US\$ 100 millones. La transacción tiene un vencimiento final a 11 años y medio, con un período de gracia de 4 años y medio, lo que resulta en un plazo promedio de 8 años. El acuerdo de préstamo fue estructurado a través de un tramo A por US\$ 25 millones financiado directamente por el BID y un tramo B por US\$ 75 millones financiado a través de una colocación privada a inversores extranjeros. La transacción tuvo un precio de 420 puntos básicos sobre una tasa promedio que devengan los bonos del Tesoro Norteamericano fijada en 5,99%. Los fondos provenientes de esta transacción están destinados a financiar una porción del plan de inversiones previsto para los años 1999 a 2002, relacionado con expansiones y mejoras de las actividades de transporte de gas y producción y comercialización de LGN y otros servicios.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/10/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

- Otros préstamos bancarios

Incluye líneas de crédito otorgadas por el Export Import Bank of USA (“Eximbank”) con vencimiento a cinco años y amortización semestral de capital e intereses a tasa LIBO de 180 días más un margen del 0,20% ó el 0,40% anual, según la línea de crédito. Las deudas de capital corrientes por dicho contrato ascienden a 6.835 y 7.052 al 30 de septiembre de 2001 y 2000 y las no corrientes ascienden a 8.858 y 15.693, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2001, la porción corriente incluye préstamos por aproximadamente 4.595 millones de yenes, (equivalentes a aproximadamente US\$ 38 millones, al tipo de cambio vigente al inicio de los acuerdos). La Sociedad ha concertado acuerdos de compra de yenes a futuro con el objetivo de establecer una protección frente a la exposición a la devaluación del dólar estadounidense con respecto al yen. Por lo tanto, en dichos acuerdos se estipuló un tipo de cambio fijo a la fecha de vencimiento de cada uno de los préstamos.

Restricciones

La Sociedad está sujeta al cumplimiento de una serie de restricciones derivadas de sus acuerdos financieros las que incluyen, entre otras, las siguientes:

- i) Restricciones para otorgar garantías: hasta tanto las obligaciones negociables emitidas permanezcan pendientes de cancelación, la Sociedad no podrá otorgar garantías sobre sus activos y sus ingresos presentes o futuros por deudas contraídas, que en su conjunto superen US\$ 10 millones, excepto que financien total o parcialmente la compra o construcción de los activos otorgados en garantía.
- ii) Restricciones sobre el nivel de endeudamiento: a cada cierre de estados contables anuales y/o intermedios, las deudas financieras asumidas no podrán superar el 60% o el 65% (según corresponda, de acuerdo a los respectivos programas de deuda de TGS) del total de dichas deudas financieras más el patrimonio neto de la Sociedad. Asimismo, el préstamo concertado con el BID, determina que las deudas financieras asumidas no podrán superar el 65% del total de dichas deudas financieras más el patrimonio neto con exclusión de los activos intangibles, descuentos de emisión no devengados y otros similares.
- iii) Restricciones en la relación entre el EBITDA (definido como la utilidad antes de resultados financieros, impuesto a las ganancias, depreciaciones y amortizaciones) y “Resultados financieros y por tenencia”: el cociente entre ambos no debe ser inferior a 2,5 en cualquier momento.

Instrumentos financieros derivados

Al 30 de septiembre de 2001, TGS mantiene vigente un acuerdo de swap de tasas de interés con el Bank of America por aproximadamente 600 millones de yenes que convierten una deuda a tasa LIBO Yen de 6 meses más un margen anual de 1,125%, en una tasa LIBO Dólar de 6 meses más un margen anual de 1,36%. Asimismo, en “Otros préstamos bancarios” se describen los acuerdos de cobertura de compra de yenes a futuro.

En julio de 2001, TGS celebró con reconocidas instituciones financieras acuerdos de “cap” sobre la tasa LIBO en relación a US\$ 150 millones vinculados con la primera emisión del Programa Global de 1999. A través de estos acuerdos, la Sociedad aseguró la tasa LIBO a un costo del 4,75% anual. En los casos en que el nivel de la tasa mencionada resulte inferior al 4,75% anual, TGS deberá abonar la tasa LIBO vigente al inicio de cada período de intereses. La vigencia de estos acuerdos se extiende desde el 27 de julio de 2001 hasta el 27 de marzo de 2003. El costo de estos acuerdos ascendió a aproximadamente US\$ 0,7 millones, el cual fue registrado en el rubro “Activos intangibles” y se amortiza en el plazo remanente de la primera emisión del Programa Global de 1999.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/10/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

Asimismo, en julio de 2001, TGS celebró acuerdos de “cap con knock-out” de la tasa LIBO de tres meses sobre los US\$ 200 millones relacionados con la primera emisión del Programa Global de 2000. A través de estos acuerdos, la Sociedad aseguró la tasa LIBO a un costo del 5,25% anual, en el caso que el nivel de la tasa mencionada fluctúe entre el 5,25% y el 8% anual. Sin embargo, en los casos en que el nivel de la tasa mencionada resultara inferior o superior a dicho rango, TGS deberá abonar la tasa LIBO de tres meses vigente del período. Los acuerdos son efectivos desde el 24 de julio de 2001 hasta el 24 de abril de 2006. En virtud de que la emisión de deuda relacionada prevé la amortización de capital en cinco cuotas semestrales a partir del 24 de abril de 2004, los saldos involucrados en los acuerdos financieros mencionados siguen la evolución de la deuda de capital relacionada. El costo de estos acuerdos ascendió a aproximadamente US\$ 2,9 millones, el cual fue registrado en el rubro “Activos intangibles” y se amortiza en el plazo remanente de la primera emisión del Programa Global de 2000.

En agosto de 2000, TGS celebró con reconocidas instituciones financieras acuerdos de cap de la tasa LIBO de seis meses sobre los US\$ 100 millones relacionados con la tercera emisión del Programa Global de 1993. A través de dichos acuerdos la Sociedad aseguró la tasa LIBO de seis meses a un costo del 7% anual, en el caso que en algún período semestral el nivel de dicha tasa fluctúe entre el 7% y el 8% anual. Por lo tanto, en los casos en que el nivel de la tasa mencionada resultara inferior o superior a dicho rango TGS deberá abonar la tasa LIBO de seis meses vigente del período. La vigencia de estos acuerdos se extiende desde el 18 de diciembre de 2000 hasta el 18 de diciembre de 2002. El costo de dichos acuerdos ascendió a US\$ 0,3 millones, el cual se registró en el rubro “Activos intangibles” y se amortiza en el plazo remanente de la tercera emisión del Programa Global de 1993. Asimismo, la Sociedad mantuvo hasta mediados de junio de 2000 acuerdos de swap de tasas de interés sobre los US\$ 100 millones mencionados anteriormente.

En 1998, la Sociedad concertó dos acuerdos de cobertura de tasa de interés en virtud de los cuales aseguró la tasa de los bonos del Tesoro Norteamericano a un costo entre 5,66% y 5,89% sobre US\$ 200 millones, con el objeto de asegurar la tasa del préstamo del BID mencionado anteriormente. La Sociedad liquidó uno de los acuerdos en febrero de 1999 por US\$ 100 millones y el otro por US\$ 100 millones en forma fraccionada en marzo y abril de 1999. Las liquidaciones de estos acuerdos representaron un costo total de aproximadamente Ps. 11 millones, el cual está registrado en el rubro “Activos Intangibles” y se amortiza en el plazo del préstamo del BID mencionado.

Adicionalmente, la Sociedad suscribió un acuerdo de cobertura para asegurar la tasa a cinco años de los bonos del Tesoro Norteamericano, ante la perspectiva de una emisión de deuda de US\$ 200 millones por dicho plazo, a una tasa promedio de 5,62%, y con el objeto de refinanciar la primera emisión del programa global de 1993. Debido a la inestabilidad en los mercados de capitales, la Sociedad debió emitir con dicho objeto la segunda emisión del Programa Global de 1996 por un monto de US\$ 200 millones y a un plazo de 18 meses. Consecuentemente, el costo del acuerdo de cobertura, liquidado en enero de 1999, el cual ascendió a aproximadamente Ps. 8 millones (registrado como un costo financiero en el rubro “Activos Intangibles”) es amortizado en función a los plazos de las refinanciaciones.

6. MARCO REGULATORIO

a) Aspectos Generales

En relación con el transporte de gas, la Sociedad está sujeta al marco regulatorio dispuesto por la ley N° 24.076 y a las reglamentaciones que dicte el ENARGAS, el cual tiene entre sus facultades el establecimiento de las bases de cálculo de las tarifas, su aprobación y contralor. Las tarifas de transporte vigentes están calculadas en dólares estadounidenses, convertibles a pesos en el momento de la facturación. Las tarifas de transporte de gas utilizadas por TGS fueron establecidas en la privatización y se ajustan, previa autorización, en los siguientes casos: (i) semestralmente, por variación en el índice de precios al productor de bienes industriales de los Estados Unidos de Norteamérica (“PPI”) y (ii) por revisión quinquenal de las mismas, conforme a los factores de eficiencia y de

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/10/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

inversión que determine el ENARGAS. El factor de eficiencia reduce las tarifas por efecto de programas de eficiencia futuros, mientras que el factor de inversión incrementa las mismas para compensar a las licenciatarias por inversiones futuras. Además, sujeto a la aprobación del ENARGAS, las tarifas pueden ajustarse para reflejar circunstancias no recurrentes o cambios impositivos, con excepción del impuesto a las ganancias.

Durante 1996 y 1997 se llevó a cabo el proceso de revisión quinquenal de tarifas. En 1996, el ENARGAS determinó la tasa de costo de capital a ser utilizada en el cálculo de los factores de eficiencia y de inversión. La misma, que fue fijada en un 11,3% anual, representa el costo promedio del capital. Como resultado final de dicho proceso que culminó en diciembre de 1997, la Sociedad redujo 6,5% sus tarifas, a partir del 1 de enero de 1998, por aplicación del factor de eficiencia calculado por el ENARGAS para el período quinquenal 1998-2002. Con respecto al factor de inversión, el ENARGAS autorizó la aplicación de incrementos periódicos en tarifas hasta enero de 2002 resultando en un promedio ponderado total a dicha fecha de 2,6% para compensar inversiones por un total de aproximadamente US\$ 70 millones que consisten principalmente en la modificación del anillo de alta presión del Gran Buenos Aires, en la expansión del gasoducto Cordillerano en el Oeste de la República Argentina y en mejoras al gasoducto General San Martín como preparación para futuras expansiones.

Durante el año 2000, se inició el proceso de la segunda revisión quinquenal de tarifas. Los factores de inversión y eficiencia deben determinarse con una anterioridad de seis meses a su entrada en vigencia. Las nuevas tarifas que contemplarán dichos factores regirán a partir del 1 de enero de 2003.

El ENARGAS, a través de la Resolución N° 1.470 de enero de 2000, previo acuerdo con las licenciatarias de distribución y transporte, resolvió diferir a través de su financiamiento y posterior recupero, por única vez y con carácter excepcional, la aplicación del PPI correspondiente al primer semestre del año 2000, que registró un incremento del 3,78%, hasta el 1 de julio de 2000. En agosto de 2000, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N° 669/00, que tuvo como antecedente un acta acuerdo firmada por la Secretaría de Energía de la Nación, en representación del Ministerio de Economía de la Nación, el ENARGAS y TGS, junto con otras empresas licenciatarias de gas natural. Dicho decreto establece, con respecto a los ingresos devengados durante el primer semestre de 2000 por la aplicación del ajuste del PPI anteriormente mencionado, con más los intereses devengados, que los mismos serán facturados en doce meses a partir del 1 de julio de 2000 a través de un aumento en las tarifas de transporte. Asimismo, dicho decreto determina el diferimiento de la aplicación de los ajustes a tarifas de transporte por aplicación del PPI a partir del 1 de julio de 2000 hasta el 30 de junio de 2002 (los aumentos del PPI a partir del 1 de julio de 2000, 1 de enero de 2001 y 1 de julio de 2001 fueron de 2,32%, 4,01% y 0,44%, respectivamente). Los ingresos devengados por la aplicación del PPI más los intereses compensatorios correspondientes, formarán parte de un fondo, en la medida que no exceda una determinada banda, que será facturado en 24 meses, a través de un ajuste tarifario, a partir del 1 de julio de 2002. A fines de agosto de 2000, el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8 hizo lugar a la medida cautelar requerida por el Defensor del Pueblo de la Nación y ordenó dejar en suspenso la vigencia del Decreto N° 669/00, por considerar que resulta verosímil el derecho invocado por el Defensor del Pueblo de la Nación al solicitar la suspensión de dicho Decreto, basado en que la aplicación del PPI constituye una contradicción a la Ley N° 23.928 de Convertibilidad. Posteriormente, el Poder Ejecutivo Nacional, el ENARGAS y la mayoría de las licenciatarias apelaron dicha medida. En octubre 2001, la Cámara de Apelaciones notificó la confirmación de la medida cautelar, hasta tanto se pronuncie sentencia sobre el fondo de la cuestión. TGS interpuso contra dicho fallo un recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación (“CSJN”), tendiente a revocar la medida cautelar dictada.

En agosto de 2000, enero y julio de 2001, el ENARGAS comunicó a TGS que corresponde acatar la medida judicial, aún cuando no se ha declarado la nulidad del Decreto N° 669/00, por lo que aún no se aplicarán los efectos de dicho decreto sobre las tarifas, las cuales deben mantenerse en los valores vigentes durante el primer semestre del año 2000 hasta tanto haya una resolución judicial definitiva. La Sociedad ha solicitado al ENARGAS que reconsidere la decisión de aplicar el cuadro tarifario anterior al dictado del Decreto N° 669/00 y ordene la aplicación de las tarifas que resulten de aplicar la Resolución N° 1.470, antes mencionada.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/10/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

La Dirección de la Sociedad considera que: (i) el diferimiento de la facturación de los mencionados incrementos tarifarios constituye un método de financiación establecido por el Gobierno Argentino relacionado con servicios ya prestados por TGS, sin necesidad que la Sociedad brinde servicios futuros a sus clientes, (ii) en el caso que dicho diferimiento no pueda ser facturado a los clientes, la Sociedad debería recibir del Gobierno Argentino una compensación equivalente al monto no facturado y, (iii) el ajuste tarifario mencionado surge de una ley especial (Ley N° 24.076) y posterior a la Ley N° 23.928 de Convertibilidad, y adicionalmente el índice PPI no constituye una indexación según dicha ley, sino que resulta en un ajuste que sigue la evolución internacional de cambios de valor de bienes y servicios representativos de la actividad de las licenciatarias de gas. La Dirección de la Sociedad defenderá su derecho firmemente y considera que los incrementos tarifarios mencionados son totalmente recuperables. Consecuentemente, la Sociedad ha registrado los mayores ingresos derivados de la aplicación del Decreto N° 669/00 por un monto de 48.079 en el rubro "Créditos por ventas no corriente", de los cuales 30.024 corresponden a ingresos devengados en el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2001.

La actividad de producción y comercialización de LGN y otros servicios no se encuentra sujeta a regulación del ENARGAS y, tal como lo prevé el Contrato de Transferencia, está organizada como una sucursal dentro de la Sociedad, llevando información contable separada.

La Licencia establece, entre otras restricciones, que la Sociedad no podrá asumir deudas correspondientes a CIESA, ni otorgar créditos, garantías reales o de otro tipo a favor de acreedores de dicha sociedad.

b) Activos Esenciales

Una porción sustancial de los activos transferidos de GdE han sido definidos como esenciales para prestar el servicio, por lo cual la Sociedad está obligada a separarlos y mantenerlos junto con sus mejoras futuras de acuerdo con ciertos estándares definidos en la Licencia.

La Sociedad no podrá disponer a ningún título de los activos esenciales, gravarlos, arrendarlos, subarrendarlos o darlos en comodato, ni afectarlos a otros destinos que la prestación del servicio licenciado, sin la previa autorización del ENARGAS. Las ampliaciones y mejoras que la Sociedad incorpore al sistema de gasoductos después de la toma de posesión sólo se podrán gravar para garantizar créditos a más de un año de plazo tomados para financiar nuevas ampliaciones y mejoras del servicio licenciado.

Al finalizar la Licencia, la Sociedad estará obligada a transferir al Poder Ejecutivo Nacional o a quien éste indique, los activos esenciales que figuren en el inventario actualizado a la fecha de dicha finalización, libres de toda deuda, gravamen o embargo, recibiendo el menor de los dos montos siguientes:

- i) El valor residual de los activos esenciales de la Sociedad, determinado sobre la base del precio pagado por el Consorcio Adquirente y el costo original de las inversiones subsiguientes llevadas en dólares estadounidenses reexpresados por el PPI, neto de la depreciación acumulada según las reglas de cálculo que determine el ENARGAS.
- ii) El producido neto de una nueva licitación.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/10/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

7. CAPITAL SOCIAL Y DIVIDENDOS

a) Estructura del Capital Social

La Sociedad fue constituida el 24 de noviembre de 1992 con un capital social de 12. En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 1 de fecha 28 de diciembre de 1992 se aprobó un aporte irrevocable de capital que en moneda de dicho momento ascendió a 794.483 y se decidió un aumento del capital social que, en esa misma moneda, ascendió a 557.297, mediante la capitalización parcial de dicho aporte a la espera de la finalización del inventario de los activos transferidos. La Asamblea General Ordinaria del 24 de marzo de 1994, aprobó la capitalización del aporte irrevocable remanente, en virtud de haberse completado el inventario mencionado. Por lo tanto, el capital social se incrementó en 237.186, ascendiendo a un total de 794.495 en moneda de dicho momento.

El Estado Nacional retuvo inicialmente el 27% del capital de la Sociedad compuesto exclusivamente por acciones Clase "B", el cual fue vendido posteriormente en dos etapas. Una parte sustancial fue vendida en 1994 a través de una oferta pública nacional e internacional. Fuera de Argentina las acciones fueron colocadas bajo la forma de American Depositary Shares ("ADSs"), que representan 5 acciones cada uno. Los ADSs emitidos en los Estados Unidos de Norteamérica fueron registrados en la SEC y cotizan en la New York Stock Exchange. El remanente, representativo de aproximadamente el 2% del capital social, fue vendido a inversores locales y del exterior durante 1996.

La Sociedad está obligada a mantener en vigencia la autorización de oferta pública de su capital social y la correspondiente autorización para cotizar en mercados de valores autorizados en la República Argentina como mínimo durante el término de quince años contados a partir de los respectivos otorgamientos.

b) Limitación a la Transmisibilidad de las Acciones de la Sociedad

Para transferir las acciones ordinarias de Clase "A" (representativas del 51% del capital social) según el estatuto de la Sociedad, se deberá requerir la aprobación previa del ENARGAS así como la aprobación unánime de los accionistas de CIESA según acuerdos suscriptos entre ellos. El Pliego de Bases y Condiciones para la privatización de GdE ("el Pliego") prevé que dicha aprobación previa del ENARGAS podrá ser otorgada siempre que:

- la venta comprenda el 51% del capital social o, si no se tratare de una venta, el acto que reduce la participación resulte en la adquisición de una participación no inferior al 51% por otra sociedad inversora,
- el solicitante acredite que mediante la misma no desmejorará la calidad de la operación del servicio licenciado,

En el caso de accionistas de CIESA que hayan calificado merced al patrimonio neto, la garantía y/o los antecedentes técnicos de sus respectivas sociedades controlantes, la venta de las acciones representativas del capital de dichos integrantes por su respectiva controlante final, directa o indirecta, y/o la cesación del gerenciamiento invocado, en su caso, requiere la previa autorización del ENARGAS.

Para reducir voluntariamente su capital, rescatar sus acciones o efectuar cualquier distribución de su patrimonio neto, adicional al pago de dividendos de conformidad con la Ley de Sociedades Comerciales, la Sociedad debe requerir la previa conformidad del ENARGAS.

c) Distribución de dividendos

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/10/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000, la Sociedad distribuyó dividendos en efectivo por 88.372 (ó 0,111 por acción), de los cuales 42.689 (ó 0,054 por acción) habían sido abonados en forma anticipada en agosto de 2000, en base a los resultados del primer semestre de 2000 y el remanente fue pagado en marzo de 2001. El Directorio de la Sociedad aprobó en la reunión celebrada el 6 de agosto de 2001 una distribución de dividendos anticipados por 48.544 (ó Ps. 0,061 por acción) en base a los resultados del primer semestre de 2001.

De acuerdo con la ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. La Dirección de la Sociedad considera que dicha retención no tiene efectos sobre la distribución de dividendos anteriormente mencionada.

d) Restricciones a los resultados acumulados

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales, el 5% de la utilidad neta del ejercicio, deberá destinarse a la constitución de la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

Adicionalmente, el estatuto social prevé la emisión a favor de todo el personal en relación de dependencia de Bonos de Participación en los términos del artículo 230 de la Ley de Sociedades Comerciales, de forma tal de distribuir el 0,25% de la utilidad neta de cada ejercicio, concepto que se encuentra provisionado dentro del rubro "Remuneraciones y cargas sociales".

8. ASUNTOS LEGALES Y REGULATORIOS

- a) En abril de 1996, GdE interpuso una demanda judicial contra la Sociedad tendiente al reembolso de US\$ 23 millones abonados en relación a órdenes de compra por dos plantas compresoras. TGS rechazó dicho reclamo sobre la base que la Sociedad no posee ninguna obligación hacia GdE en virtud que TGS adquirió los derechos sobre dichas plantas como parte de los activos transferidos en la privatización de 1992. A fines de febrero de 2000, recayó sentencia de primera instancia, haciendo lugar al reclamo de GdE por el total del monto demandado con más sus intereses (calculados a la tasa pasiva del BCRA Comunicado 14.290 desde la fecha en que GdE abonó las órdenes de compras mencionadas anteriormente) y costas. En agosto de 2001, la Cámara de Apelaciones confirmó en forma parcial el fallo en primera instancia, ordenando a TGS a pagar el precio justo de las plantas transferidas, que deberá surgir de una pericia judicial. La Sociedad registró dichas plantas en el rubro "Bienes de uso" por un valor de Ps. 4,8 millones basado en el costo de adquisición de equipos similares. La Cámara de Apelaciones decidió diferir la imposición de costas judiciales hasta tanto se determine el valor del juicio resultante de la pericia que se ha ordenado. En octubre de 2001, la Sociedad interpuso ante la CSJN recursos de apelación tanto ordinario como extraordinario sobre la decisión judicial mencionada. En opinión de la Dirección de la Sociedad, las sentencias mencionadas se fundan en una parcial interpretación de los hechos y pruebas presentadas por TGS, incurriendo en graves omisiones e inexactitudes que las tornan arbitrarias. La Sociedad estima que es muy probable que los recursos mencionados reviertan las sentencias de primera y segunda instancia, en base a los hechos y pruebas mencionadas anteriormente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/10/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

- b) A la fecha de emisión de los presentes estados contables, GdE, directamente o por intermedio del ENARGAS, no ha dado cumplimiento a las obligaciones que surgen del Contrato de Transferencia y de la Licencia en virtud de las cuales es responsable de regularizar las servidumbres relacionadas con el sistema transferido, y del pago a propietarios de cualquier indemnización o cargo con respecto a las mismas por el período inicial de cinco años, finalizado el 31 de diciembre de 1997. Para poder cumplir con su programa de inversiones con el objetivo de acondicionar el sistema de transporte de gas a niveles de seguridad y confiabilidad exigidos en la Licencia, la Sociedad ha celebrado convenios de derecho de paso y servidumbres con ciertos propietarios, procediendo a abonar los mismos. Por consiguiente, TGS ha iniciado una acción judicial contra GdE tendiente al recupero de los montos abonados.

El 7 de octubre de 1996, el Poder Ejecutivo Nacional, mediante Decreto N° 1.136/96 creó el Fondo de Contribución, establecido en forma alternativa por la Licencia para atender a las erogaciones correspondientes a la regularización de las servidumbres e indemnizaciones a cargo de GdE por el período inicial de cinco años, contados a partir de la privatización. El ENARGAS administra dicho fondo, el cual se constituye a través de un cargo que, en concepto de contribución, se incluye en las tarifas del servicio de transporte de gas natural y es reembolsado al ENARGAS. Asimismo, TGS ha reclamado administrativamente a GdE-ENARGAS los montos abonados por servidumbres relacionadas con instalaciones existentes al 28 de diciembre de 1992. En diciembre de 1997 el ENARGAS ha dispuesto que reconocerá el reembolso de los gastos útiles, a criterio del Estado Nacional, originados en servidumbres. La Sociedad estima recuperar los montos abonados, en virtud de los derechos que la asisten derivados de la Licencia.

Por las servidumbres que TGS debe abonar a partir del 1 de enero de 1998, la Sociedad está tramitando ante el ENARGAS su recupero a través de un traslado a las tarifas de transporte. La Sociedad estima recuperar los montos registrados, en virtud de los derechos que la asisten.

- c) La Sociedad ha recibido reclamos por parte de las Direcciones de Rentas de las Provincias de Neuquén, Río Negro y Santa Cruz tendientes al cobro de impuesto de sellos que, acorde a la pretensión fiscal, gravarían los contratos y las ofertas para la prestación del servicio de transporte de TGS con sus clientes y otros contratos celebrados al momento y con motivo de la privatización de GdE.

Con respecto al reclamo iniciado por la Provincia de Río Negro, en septiembre de 1999, la Dirección de Rentas de dicha provincia formalizó el mismo a través de una determinación de oficio. La Sociedad notificó al Estado Nacional su posición e interpuso un recurso administrativo ante la Dirección de Rentas de la mencionada provincia, el cual fue rechazado en enero de 2001. Con fecha 1 de febrero de 2001, TGS interpuso ante dicha decisión administrativa un recurso administrativo de alzada ante el Ministro de Hacienda de la Provincia de Río Negro, siendo el mismo rechazado a comienzos de abril de 2001. Dicha provincia intimó a la Sociedad a ingresar el monto que surge de la liquidación definitiva que asciende a aproximadamente Ps. 438 millones (incluyendo intereses y multas al 30 de abril de 2001). Con fecha 21 de marzo de 2001, la Sociedad interpuso ante la CSJN una acción declarativa de certeza, tendiente a que dicho tribunal se expida sobre la legitimidad de la mencionada pretensión provincial. La Sociedad también solicitó a la CSJN que ordene a la provincia a que se abstenga de realizar actos tendientes al cobro del impuesto de sellos hasta tanto dicho tribunal se expida sobre la cuestión de fondo. En abril de 2001, la CSJN hizo lugar a la medida cautelar solicitada por la Sociedad al interponer la acción.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/10/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

Con relación al reclamo de la Provincia de Santa Cruz, la Dirección de Rentas de dicha provincia notificó a la Sociedad sobre una determinación preliminar por un monto aproximado de Ps. 41 millones (con sus respectivos intereses al 31 de diciembre de 2000). Con respecto a esta determinación, TGS formuló el descargo respectivo ante dicho organismo provincial, encontrándose pendiente de resolución a la fecha de emisión de los presentes estados contables. Asimismo, TGS interpuso ante la CSJN una acción declarativa de certeza a los mismos fines y efectos de la mencionada en el caso del reclamo de la Provincia de Río Negro. En marzo de 2001, la CSJN hizo lugar a la medida cautelar peticionada, ordenando a la Provincia de Santa Cruz que se abstenga de realizar actos tendientes al cobro del impuesto de sellos, hasta tanto dicho tribunal se expida sobre la cuestión de fondo.

Con respecto al reclamo iniciado por la Provincia de Neuquén, en diciembre de 1999 la Dirección de Rentas de dicha provincia formalizó el reclamo a través de una determinación de oficio por un monto aproximado de Ps. 97 millones (con sus respectivos intereses al 31 de diciembre de 1999). Dicha determinación fue apelada ante la Dirección de Rentas de la Provincia de Neuquén. En abril de 2001, la Sociedad recibió una reliquidación de la deuda con más sus intereses y multas, cuyo importe ascendía a dicha fecha a aproximadamente Ps. 210 millones. El 17 de abril de 2001, TGS interpuso un recurso administrativo ante la Dirección de Rentas de dicha provincia sobre la mencionada reliquidación, en mérito a la improcedencia de esta última por encontrarse aún pendiente la resolución del recurso interpuesto contra la determinación de deuda notificada en diciembre de 1999, y contra la aplicación de las multas, por haberse determinado sin respetar el derecho al debido proceso. Por otra parte, en septiembre de 2001, la Dirección de Rentas de la Provincia de Neuquén notificó a la Sociedad sobre sendas determinaciones definitivas, en concepto de impuesto de sellos que gravarían el Contrato de Transferencia de acciones celebrado a los efectos de la privatización de GdE y el Contrato de Asistencia Técnica por montos aproximados de Ps. 44 millones y Ps. 6 millones, respectivamente (incluyen intereses al 31 de agosto de 2001). Contra dichas resoluciones, la Sociedad interpuso recursos de reconsideración ante la Dirección de Rentas de dicha provincia.

La Dirección de TGS considera, que los contratos anteriores a la toma de posesión de TGS no estaban sujetos a impuestos de sellos provinciales, debido a que las partes que los suscribieron eran sociedades pertenecientes al Estado Argentino, quien por su parte, está exento del impuesto. Por otra parte, aún si dichos contratos se encontraran alcanzados por impuestos de sellos, la Dirección de la Sociedad estima que GdE sería el responsable de ingresar este impuesto, según lo previsto por el Contrato de Transferencia y que en el caso que la Sociedad fuera obligada a pagar cualquier monto originado en el impuesto sobre estos contratos, la misma tendría el derecho a ser reembolsada por GdE o el gobierno argentino. En el caso del Contrato de Asistencia Técnica, la Sociedad ha planteado la improcedencia del tributo principalmente atento a que el acuerdo fue celebrado en la Capital Federal para tener efectos allí y no en la Provincia de Neuquén u otra provincia.

En cuanto a las restantes determinaciones, la Dirección de la Sociedad considera que las ofertas para la prestación de servicios de transporte no se encuentran alcanzadas por el gravamen en cuestión. En caso de determinarse que resulten gravadas, TGS interpreta que debe considerarse esa circunstancia como un cambio en la interpretación de una norma tributaria por lo que su impacto debe ser trasladado a la tarifa conforme la regulación en la materia que habilita tal proceso. El ENARGAS ha expresado que los reclamos por impuesto provincial de sellos carecen de fundamento jurídico y que por lo tanto es ilegítimo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/10/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

- d) Adicionalmente, la Sociedad es parte en ciertos juicios y procedimientos administrativos provenientes del curso ordinario del negocio.

Aunque no pueda asegurarse, la Dirección de la Sociedad considera que existen meritorias defensas, las cuales serán firmemente sostenidas frente a los reclamos antes mencionados, y que cualquier obligación que finalmente pudiera ser determinada, no tendrá un efecto adverso significativo en los resultados de las operaciones y la posición financiera de la Sociedad.

Asimismo, TGS se encuentra tramitando en el ámbito judicial, el recupero del cargo por el impuesto sobre los intereses pagados y el costo financiero del endeudamiento empresario establecido en la ley N° 25.063, a través de un aumento en las tarifas de transporte de gas natural, considerando lo previsto en la Licencia. Los montos devengados por dicho concepto durante los períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2001 y 2000 ascienden a 2.278 y 5.446, respectivamente, los cuales se han registrado en el rubro “Resultados financieros y por tenencia”.

9. SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS, CONTROLADA Y VINCULADA

La principal operación recurrente con las sociedades relacionadas se vincula con el Contrato de Asistencia Técnica que la Sociedad suscribió con el operador técnico, Enron Pipeline Company Argentina S.A. (“EPCA”), en cumplimiento de lo previsto en el Pliego y en el Contrato de Transferencia. A través del mismo se le encomienda el asesoramiento técnico, entre otros, para la operación y mantenimiento de su sistema de transporte de gas y de las instalaciones y equipos conexos de la Sociedad para asegurar que operen, de acuerdo con estándares internacionales y para la protección del medio ambiente. En contraprestación, la Sociedad se compromete a pagar mensualmente honorarios determinados en base a una proporción de ciertos resultados de la Sociedad, no pudiendo ser inferiores a cierta suma mínima anual. El plazo del contrato con EPCA, actualmente vigente, es de ocho años contados a partir del 28 de diciembre de 1992, renovable en forma automática y sucesiva por iguales períodos.

Los saldos significativos pendientes al 30 de septiembre de 2001 y 2000 por operaciones con sociedades relacionadas, controlada y vinculada se detallan a continuación:

Sociedad	2001		2000	
	Saldos a cobrar	Saldos a pagar	Saldos a cobrar	Saldos a pagar
EPCA	21	1.980	-	2.175
Pecom Energía	5.110	3.530	2.743 (3)	426
TELCOSUR	2.464	120	1.191	198
LINK	227	55	-	-
Enron América del Sur S.A.	743	-	528 (3)	-
Area Santa Cruz II U.T.E. (1)	219	-	129	-
Area Santa Cruz I U.T.E. (2)	648	-	698	-
Total	9.432	5.685	5.289	2.799

(1) Al 30 de septiembre de 2001, Pecom Energía posee una participación del 100% en la U.T.E.

(2) Al 30 de septiembre de 2001, Pecom Energía posee una participación del 71% en la U.T.E.

(3) Incluye ciertas reclasificaciones con fines comparativos con las cifras correspondientes al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2001.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/10/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

Las transacciones significativas realizadas con sociedades relacionadas y controlada durante los períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2001 y 2000 son las siguientes:

Sociedad	Ventas					Ingresos por servicios administrativos
	Transporte	Producción y comercialización de LGN y otros servicios	Sueldos y jornales	Retribución por asistencia técnica	Retribución por servicios de telecomunicaciones	
EPCA	-	-	507	17.462	-	50
Pecom Energía	14.934	12.975	-	-	-	-
LINK	-	2.776	-	-	-	-
TELCOSUR	-	1.500	-	-	1.477	236
Enron América del Sur S.A.	2.521	22	-	-	-	-
Area Santa Cruz II U.T.E. (1)	-	1.004	-	-	-	-
Area Santa Cruz I U.T.E. (2)	2.333	-	-	-	-	-
Total 2001	19.788	18.277	507	17.462	1.477	286
Total 2000	18.640 (3)	26.781	716	16.101	467	79

(1) Al 30 de septiembre de 2001, Pecom Energía posee una participación del 100% en la U.T.E.

(2) Al 30 de septiembre de 2001, Pecom Energía posee una participación del 71% en la U.T.E.

(3) Incluye ciertas reclasificaciones con fines comparativos con las cifras correspondientes al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2001.

10. SOCIEDADES CONTROLADA Y VINCULADA

TELCOSUR:

En septiembre de 1998 el Directorio de TGS resolvió aprobar la creación de TELCOSUR cuyo objeto social exclusivo es la prestación de servicios de telecomunicaciones. Dicha sociedad ha sido constituida a fin de permitir optimizar la utilización del sistema de telecomunicaciones de la Sociedad. La participación accionaria de TGS en dicha sociedad es del 99,98%, mientras que EPCA participa del capital social con el 0,02% restante. El 22 de octubre de 1998, la Inspección General de Justicia aprobó la constitución de la sociedad.

El 16 de febrero de 1999, la Secretaría de Comunicaciones de la Nación mediante Resolución Nro. 3.468 otorgó a TELCOSUR la licencia para la prestación, en el régimen de competencia, de servicios de valor agregado y de transmisión de datos en el ámbito nacional. A fines de 1999, TELCOSUR obtuvo de la Comisión Nacional de Comunicaciones la reserva de la mayoría de las frecuencias necesarias para poder operar. El 1 de julio de 2000, TELCOSUR inició sus operaciones.

TELCOSUR espera comenzar a generar utilidades operativas durante el próximo ejercicio. Dicha sociedad controlada cuenta con el respaldo financiero de TGS para el normal desarrollo de sus actividades.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/10/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163- F° 233

LINK:

En febrero de 2001 se crea LINK cuyo objeto social es la construcción, propiedad y explotación del sistema de transporte de gas natural que conecta el sistema de TGS con el gasoducto de propiedad de Gasoducto Cruz del Sur S.A. Este gasoducto de vinculación se extenderá desde Buchanán, en el anillo de alta presión que circunda la ciudad de Buenos Aires y que es parte del sistema de gasoductos de la Sociedad, hasta la localidad de Punta Lara.

La participación accionaria de TGS en dicha sociedad es del 49%, mientras que Dinarel S.A. participa del capital social con el restante 51%. El capital social suscrito asciende a 12. Los accionistas de LINK, a través de aportes irrevocables de capital, están financiando la construcción del gasoducto antes mencionado.

Héctor D. Casal
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo A. H. Ferrero
Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/10/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 – F° 233

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

ANEXO A

BALANCES GENERALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2001 Y 2000

BIENES DE USO

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a)

Cuenta principal	2001					2000							
	Costo original					Depreciaciones							
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Transferencias	Al cierre del período	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Bajas	Transferencias	Del período		Acumuladas al cierre del período	Neto resultante	Neto resultante
								Importe	Alíc. %				
Terrenos y edificios	57.019	-	20	262	57.261	10.546	-	-	775	2	11.321	45.940	45.870
Bienes afectados al servicio de transporte de gas	1.810.523	10	1.413	131.421	1.940.541	223.984	837	(1.386)	40.734	(2) 2,2 a 25	262.495	1.678.046	1.578.491
Bienes afectados al servicio de tratamiento y compresión de gas	47.147	-	-	9.133	56.280	8.163	-	-	2.447	2,2 a 25	10.610	45.670	39.404
Bienes afectados al servicio de producción y comercialización de LGN	205.958	-	-	4.142	210.100	53.608	-	-	7.688	(2) 5,9	61.296	148.804	154.898
Rodados	18.243	658	-	-	18.901	10.151	-	-	1.599	6,7 a 20	11.750	7.151	6.723
Muebles y útiles, equipos de computación y herramientas industriales	39.186	83	-	705	39.974	26.572	-	-	4.031	10 y 20	30.603	9.371	11.916
Subtotal	2.178.076	751	1.433	145.663	2.323.057	333.024	837	(1.386)	57.274		388.075	1.934.982	1.837.302
Line pack	5.683	-	-	-	5.683	734	-	-	-	-	734	4.949	4.828
Obras en curso	58.034	161.813	-	(144.671)	75.176 (1)	-	-	-	-	-	-	75.176	47.500
Materiales	29.504	3.978	685	(992)	31.805	-	-	1.386	-	-	1.386	30.419	32.874
Total 2001	<u>2.271.297</u>	<u>166.542</u>	<u>2.118</u>	<u>-</u>	<u>2.435.721</u>	<u>333.758</u>	<u>837</u>	<u>-</u>	<u>57.274</u>		<u>390.195</u>	<u>2.045.526</u>	
Total 2000	<u>2.211.912</u>	<u>27.401</u>	<u>1.461</u>	<u>-</u>	<u>2.237.852</u>	<u>262.139</u>	<u>879</u>	<u>-</u>	<u>54.088</u>		<u>315.348</u>		<u>1.922.504</u>

(1) Incluye 4.859 de anticipos a proveedores.

(2) Ver Nota 2.h).

Héctor D. Casal
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/10/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

Pablo A. H. Ferrero
Presidente

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233

BALANCES GENERALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2001 Y 2000

ACTIVOS INTANGIBLES

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a)

	2001								2000	
	Costo original			Amortizaciones					Neto resultante	Neto resultante
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Al cierre del período	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Del período		Acumuladas al cierre del período			
				Importe	Afíc. %					
Cargos diferidos										
Costos preoperativos, de organización, de rescisión de compromisos asumidos por Contrato de Transferencia y otros	(1)	32.089	-	32.089	7.954	3.766 (3)	(4)	11.720	20.369	24.434
Costos de acuerdos de cobertura de tasa de interés	(2)	19.201	3.590	22.791	8.386	1.784 (5)	(4)	10.170	12.621	11.343
Costos de programas y emisiones de obligaciones negociables	(6)	20.063	3.221	23.284	9.732	2.909 (5)	(4)	12.641	10.643	10.750
Total 2001		<u>71.353</u>	<u>6.811</u>	<u>78.164</u>	<u>26.072</u>	<u>8.459</u>		<u>34.531</u>	<u>43.633</u>	
Total 2000		<u>66.357</u>	<u>4.913</u>	<u>71.270</u>	<u>19.553</u>	<u>5.190</u>		<u>24.743</u>		<u>46.527</u>

(1) Incluye aproximadamente 12.122 de costos generados por el Programa de Retiro Voluntario vigente durante el año 1993, el que tuvo una adhesión de 463 empleados.

(2) Ver Nota 5.

(3) Incluidas en "Costos de explotación", ver anexo H.

(4) Ver nota 2.i).

(5) Incluidas en "Resultados financieros y por tenencia".

(6) El valor residual al inicio del ejercicio corresponde a 206, 412, 84 y 9.629 transferidos de los rubros "Otros créditos corrientes", "Otros créditos no corrientes", "Préstamos corrientes" y "Préstamos no corrientes", respectivamente (ver Nota 2).

Héctor D. Casal
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/10/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

Pablo A. H. Ferrero
Presidente

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

BALANCES GENERALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2001 Y 2000

INVERSIONES NO CORRIENTES

(Expresados en miles de pesos, según lo mencionado en Nota 2.a)

Denominación y emisor	2001				2000						
	Características de los valores				Información sobre el emisor						
	Valor nominal	Cantidad	Valor de costo	Valor de libros	Ultimos estados contables emitidos						
				Actividad principal	Fecha	Capital social	Resultado del período	Patrimonio neto	% de particip. s/capital social	Valor de libros	
Títulos públicos (1)	US\$1	10.000.000	10.000	10.000	-	-	-	-	-	-	
TELCOSUR S.A.	\$1	11.998	2.012	(542) (2)	Prestación de servicios de telecomunicaciones	30/09/01	2.012 (3)	(1.244)	(542)	99,98	(556) (2)
Gas Link S.A.	\$1	5.880	406	(138) (2) (5)	Construcción y explotación de un gasoducto	30/09/01	598 (4)	(24)	574 (4)	49,00	-

(1) Corresponde a Letras Externas de la República Argentina Tasa Encuesta Serie 74.

(2) TGS ha registrado estos saldos acreedores en el rubro "Otros pasivos".

(3) Incluye un aporte irrevocable por 2.000 a cuenta de una futura emisión de acciones (ver Nota 10).

(4) Constituida con un capital social de 12. Incluye aportes irrevocables por 586 a cuenta de una futura emisión de acciones (Ver Nota 10).

(5) Ver Nota 2.g).

Héctor D. Casal
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/10/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233

Pablo A. H. Ferrero
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

BALANCES GENERALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2001 Y 2000

INVERSIONES

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a)

	<u>2001</u>		<u>2000</u>
	<u>Valor de costo ajustado</u>	<u>Valor de libros</u>	<u>Valor de libros</u>
INVERSIONES CORRIENTES			
Certificados de depósito en moneda local	-	-	7.587
Certificados de depósito en moneda extranjera	-	-	8.754
Titulos Públicos	124	124	65
Fondo Común de Inversión en moneda extranjera	<u>10.750</u>	<u>10.750</u>	<u>-</u>
Total Inversiones corrientes	<u><u>10.874</u></u>	<u><u>10.874</u></u>	<u><u>16.406</u></u>

Héctor D. Casal
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/10/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

Pablo A. H. Ferrero
Presidente

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

BALANCES GENERALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2001 Y 2000

PREVISIONES

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a)

Rubro		Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldos al cierre del período
Deducidas del activo:					
Para deudores incobrables	2001	320	431	161	590
	2000	320	-	-	320
Incluidas en el pasivo:					
Para reclamos de terceros (1)	2001	-	240	11	229
	2000	-	-	-	-

(1) Dicha previsión se encuentra incluida en el rubro "Otros pasivos".

Héctor D. Casal
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/10/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

Pablo A. H. Ferrero
Presidente

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.COSTO DE VENTAS POR EL PERIODO DE NUEVE MESES
TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2001

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a)

Existencias al inicio del ejercicio	1.127
Compras de gas natural (1)	31.779
Costo de Explotación (según Anexo H)	121.052
Existencias al cierre del período (1)	<u>4.662</u>
Costo de Ventas	<u><u>149.296</u></u>

(1) Incluye gas natural para su conversión a LGN según nuevos acuerdos comerciales vigentes a partir del presente período.

Héctor D. Casal
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/10/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

Pablo A. H. Ferrero
Presidente

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

BALANCES GENERALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2001 Y 2000

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a)

	2001			2000		
	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)	Cambio vigente	Monto contabilizado	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)		Monto contabilizado
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>						
Caja y bancos	US\$ 144	1,00 (1)	144	US\$ 47		47
Inversiones	US\$ 10.874	1,00 (1)	10.874	US\$ 8.819		8.819
Créditos por ventas	US\$ 14.482	1,00 (1)	14.482	US\$ 11.440		11.440
Otros créditos	US\$ 9	1,00 (1)	9	US\$ 4		4
			<u>25.509</u>			<u>20.310</u>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>						
Créditos por ventas	US\$ 8.598	1,00 (1)	8.598	US\$ 8.931		8.931
Inversiones	US\$ 10.000	1,00 (1)	10.000	-		-
Bienes de uso - Obras en curso Anticipo a proveedores	US\$ 2.618	1,00 (1)	2.618	US\$ 208		208
			<u>21.216</u>			<u>9.139</u>
			<u>46.725</u>			<u>29.449</u>
<u>PASIVO CORRIENTE</u>						
Cuentas por pagar	US\$ 3.687	1,00 (2)	3.687	US\$ 697		697
	CAD 87	0,63 (2)	55	-		-
	Liras 45.787	0,0005 (2)	23	-		-
Préstamos	US\$ 138.589	1,00 (2) (3)	138.589	US\$ 226.757		226.757
			<u>142.354</u>			<u>227.454</u>
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>						
Préstamos	US\$ 942.288	1,00 (2)	942.288	US\$ 752.487		752.487
			<u>1.084.642</u>			<u>979.941</u>

(1) Tipo de cambio comprador.

(2) Tipo de cambio vendedor.

(3) Ver nota 5. "Otros préstamos bancarios".

Héctor D. Casal
Por Comisión FiscalizadoraFirmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/10/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8Pablo A. H. Ferrero
PresidenteEZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233

ANEXO H

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64, APARTADO I, INC. b) DE LA LEY N° 19.550
 POR LOS PERIODOS DE NUEVE MESES TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2001 Y 2000

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a)

Rubro	2001					2000
	Total	Costos de explotación	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Gastos financieros	Total
Remuneraciones y otros beneficios al personal	22.490	14.564	6.379	1.547	-	21.772
Cargas sociales	3.432	2.084	1.109	239	-	3.029
Honorarios de directores y síndicos	135	-	135	-	-	135
Honorarios por servicios profesionales	3.277	63	3.169	45	-	1.921
Honorarios por asesoramiento Operador Técnico	17.462	17.462	-	-	-	16.101
Materiales diversos	1.143	1.143	-	-	-	1.522
Servicios y suministros de terceros	1.393	1.057	336	-	-	1.496
Gastos de correos y telecomunicaciones	1.897	1.625	227	45	-	1.423
Arrendamientos	825	41	781	3	-	438
Transportes y fletes	612	512	7	93	-	538
Servidumbres	5.298	5.298	-	-	-	499
Materiales de oficina	357	103	235	19	-	356
Viajes y estadías	425	222	141	62	-	405
Primas de seguros	1.146	1.031	115	-	-	1.161
Reparación y conservación de bienes de uso	14.174	13.975	194	5	-	15.104
Depreciación de bienes de uso	57.274	53.643	3.631	-	-	54.088
Amortización de activos intangibles	8.459	3.766	-	-	4.693	5.190
Impuestos, tasas y contribuciones	3.232	3.205	27	-	-	3.791
Publicidad y propaganda	33	-	-	33	-	18
Deudores incobrables	431	-	-	431	-	-
Gastos y comisiones bancarias	110	-	97	13	-	122
Intereses	61.810	-	-	-	61.810	69.228
Diferencias de cambio	1.835	-	-	-	1.835	2.395
Otros gastos y comisiones financieras	1.731	-	-	-	1.731	858
Gastos diversos	2.360	1.258	934	168	-	17.310
Total 2001	211.341	121.052	17.517	2.703	70.069	
Total 2000		123.944	16.296	1.763	76.897	218.900

Héctor D. Casal
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 25/10/2001
 PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
 C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

Pablo A. H. Ferrero
 Presidente

EZEQUIEL A. CALCIATI
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2001

DETALLE DE VENCIMIENTOS DE COLOCACIONES DE FONDOS, CREDITOS Y PASIVOS

(Expresados en miles de pesos según lo mencionado en Nota 2.a)

	<u>Colocaciones de fondos (1)</u>	<u>Créditos (2)</u>	<u>Pasivos financieros (3)</u>	<u>Otros pasivos (4)</u>
<u>Sin plazo</u>	-	71.378	-	5.090
<u>Con plazo</u>				
* Vencido:				
Del 1-07-01 al 30-09-01	-	4.917	-	-
Del 1-04-01 al 30-06-01	-	781	-	-
Del 1-01-01 al 31-03-01	-	601	-	-
Del 1-10-00 al 31-12-00	-	-	-	-
Hasta el 30-09-00	-	1.767	-	-
Total Vencido	-	8.066	-	-
* A vencer:				
Del 1-10-01 al 31-12-01	10.874	60.562	83.987	64.266
Del 1-01-02 al 31-03-02	-	-	31.708	12.260
Del 1-04-02 al 30-06-02	-	171	10.902	-
Del 1-07-02 al 30-09-02	-	-	11.992	-
Durante 2002 (resto del año)	-	629	100.989	-
Durante 2003	6.000	391	310.515	-
Durante 2004	4.000	436	127.644	-
Durante 2005	-	485	124.269	-
Durante 2006	-	540	83.502	-
Durante 2007	-	602	43.466	-
2008 en adelante	-	5.964	152.133	-
Total a vencer	20.874	69.780	1.081.107	76.526
Total con plazo	20.874	77.846	1.081.107	76.526
Total	20.874	149.224	1.081.107	81.616

- (1) Incluye fondos comunes de inversión y títulos públicos. Dichas inversiones devengan intereses a tasa variable.
- (2) Incluye créditos por ventas y otros créditos, excepto provisiones. Dichos créditos no devengan intereses, excepto por aproximadamente el 44%, susceptible de devengar intereses a una tasa promedio ponderada igual al 7,84% anual. Del total de créditos sin plazo, 4.333 corresponden al activo corriente y 67.045 al activo no corriente.
- (3) Incluye préstamos excluyendo el descuento de emisión correspondiente a la segunda emisión de obligaciones negociables bajo el Programa Global de 1999. Teniendo en cuenta los contratos de swaps celebrados (ver nota 5), aproximadamente el 53% del capital devenga intereses a tasa fija.
- (4) Corresponde al total de pasivos no financieros, excepto provisiones y los saldos por las participaciones de TGS en TELCOSUR y LINK (Ver Nota 2.g.). Dichos pasivos no devengan intereses.

Héctor D. Casal
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/10/2001
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

Pablo A. H. Ferrero
Presidente

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.:

- I. Hemos efectuado una revisión limitada de los balances generales de TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A. al 30 de septiembre de 2001 y 2000 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los períodos de nueve meses terminados en esas fechas. Asimismo, hemos efectuado una revisión limitada de los balances generales consolidados de TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A. y su sociedad controlada TELCOSUR S.A. al 30 de septiembre de 2001 y 2000 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los períodos de nueve meses terminados en dichas fechas que se exponen como información complementaria en el Cuadro I. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad.
- II. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina para la revisión limitada de estados contables de períodos intermedios. Dicha revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor al de una auditoría de estados contables, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados contables tomados en conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión.
- III. Basados en nuestras revisiones, no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación importante que deba hacerse a los estados contables mencionados en el párrafo I. para que los mismos estén presentados de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Argentina, la Ley de Sociedades Comerciales y las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores.
- IV. Nuestras revisiones fueron efectuadas, primordialmente, con el propósito de expresar la manifestación limitada que se incluye en el párrafo anterior. Adicionalmente, se nos ha pedido revisar la información contenida en los puntos 5, 6 y 8 de la "Reseña Informativa por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2001" ("Reseña Informativa"), la cual no es requerida por las normas contables profesionales vigentes en Argentina y es presentada por la Sociedad para cumplimentar las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores. La información contenida en los puntos 5, 6 y 8 de la Reseña Informativa mencionados precedentemente también ha estado sujeta a las indagaciones y procedimientos analíticos aplicados en nuestras revisiones de los estados contables al 30 de septiembre de 2001 y 2000 (adjuntos) y al 30 de septiembre de 1999, 1998 y 1997 (que no se incluyen en el documento adjunto y sobre los cuales emitimos nuestros informes de revisión limitada de fechas 12 de octubre de 1999 y 8 de octubre de 1998, a los cuales nos remitimos). Basados en nuestras revisiones, no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación importante que deba hacerse a la información contenida en los puntos 5, 6 y 8 de dicha Reseña Informativa.
- V. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, informamos que:
 - a) Los estados contables mencionados en el párrafo I. se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances.

- b) Los estados contables de TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A. mencionados en el párrafo I. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- c) Al 30 de septiembre de 2001, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 502.680, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires,
25 de octubre de 2001

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8

EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.F. T° 163 - F° 233

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo requerido por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos efectuado una revisión limitada del balance general de TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A. al 30 de septiembre de 2001 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el período de nueve meses terminado en esa fecha. Adicionalmente, hemos revisado la correspondiente "Información adicional a las notas a los estados contables - Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires", la cual no es requerida por las normas contables profesionales vigentes en Argentina y es presentada por la Sociedad para cumplimentar las normas pertinentes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Los documentos revisados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Nuestro trabajo se basó en la revisión limitada de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Díaz y Asociados de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina para la revisión limitada de estados contables correspondientes a períodos intermedios, y se circunscribió a la información significativa de los documentos revisados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y operación, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Basados en nuestra revisión, en el "Informe del Auditor" y en el "Informe del Auditor sobre la Información adicional a las notas a los estados contables - Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires" de fecha 25 de octubre de 2001 del contador Ezequiel A. Calciati (socio de la firma Pistrelli, Díaz y Asociados y miembro de esta Comisión Fiscalizadora), no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación importante que deba hacerse a :

- a. Los estados contables mencionados en el primer párrafo, para que los mismos estén de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Argentina, la Ley de Sociedades Comerciales y las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores.
- b. La "Información adicional a las notas a los estados contables - Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires".

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes y en ejercicio del control de legalidad que nos compete, que hemos aplicado durante el período los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2001

POR COMISION FISCALIZADORA

Héctor D. Casal
Síndico
Abogado (U.C.A.)
C.S. T° XIV - F° 385